

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X

26 de Mayo de 1992

Núm. 46

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 48-III		Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Funcionamiento de la empresa EXCALSA.	2121
APROBACION POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, sobre instalación de una pista cubierta de atletismo.	2120	P.O. 36-I	
P.N.L. 65-I ^a		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a razones del cese del gerente de la Sociedad Anónima EXCALSA.	2121
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas para la prolongación de la Exposición «Las Edades del Hombre» en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 36, de 1 de Abril de 1.992.	2120	P.O. 37-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones a realizar en función de los hechos declarados judicialmente probados sobre irregularidades urbanísticas en la Unidad G-2-1 y el Area de Actuación G-2-bis del PGOU de Burgos.	2122
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)		P.O. 38-I	
P.O. 35-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de			

	Págs.		Págs.
de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a Mantenimiento del Delegado Territorial de Palencia.	2122	en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2131
P.O. 39-I		P.E. 438-II	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a si considera conveniente el Presidente de la Junta entremezclar la Institución en procedimientos judiciales.	2123	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.461.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2132
P.O. 40-I		P.E. 440-II	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a vertido incontrolado en Medina del Campo.	2124	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.481.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2136
P.O. 41-I		P.E. 441-II	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas para paliar los efectos de la sequía en el sector agropecuario.	2124	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.482.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2137
Contestaciones		P.E. 442-II	
P.E. 428-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.03.031.482.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2125
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.03.031.761.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2129	P.E. 443-II	
P.E. 429-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.741.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2138
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.03.031.781.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2130	P.E. 444-II	
P.E. 430-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.771.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2142
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.482.0, año 1.991, publicada		P.E. 445-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada	

por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.781.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	Págs. 2143
P.E. 473-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Inversiones realizadas con cargo al concepto presupuestario 05.03.031.610, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2145
P.E. 474-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Inversiones realizadas con cargo al concepto presupuestario 05.03.031.632, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2145
P.E. 475-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Inversiones realizadas con cargo al concepto presupuestario 05.03.031.668.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2147
P.E. 485-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.461.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2147
P.E. 487-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.481.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2148
P.E. 488-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto	

presupuestario 05.02.025.484.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	Págs. 2148
P.E. 489-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.761.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2148
P.E. 490-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.781.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2149
P.E. 491-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.761.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2149
P.E. 529-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.462.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2152
P.E. 530-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.481.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2152
P.E. 531-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.482.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2152
P.E. 534-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada	

	Págs.		Págs.
por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.461.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2153	con RETEVISION, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 18 de Abril de 1.992.	2167
P.E. 558-II		P.E. 607-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.781.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.	2153	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a convocatoria de acceso a la función pública de Médicos Titulares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 18 de Abril de 1.992.	2168
P.E. 580-II		P.E. 616-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adquisición de material y servicios informáticos por la Consejería de Presidencia de 1.988 a 1.991 inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 18 de Abril de 1.992.	2153	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia en Diciembre de 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 18 de Abril de 1.992.	2168
P.E. 587-II		P.E. 652-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a diversos extremos sobre el Convenio		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre trabajos de concentración parcelaria realizados en 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 43, de 5 de Mayo de 1.992.	2169

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 48-III

APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de Mayo de 1992, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 48-III, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a instalación de una pista cubierta de atletismo, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«La Junta de Castilla y León efectuará los estudios precisos para elegir el pabellón adecuado en nuestra Comunidad capaz de albergar una pista cubierta de atletismo y establecerá con la Institución propietaria del mismo un

convenio económico que posibilite la instalación de una pista de este tipo».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 65-I

PRESIDENCIA

Con fecha 19 de Mayo de 1992, el Procurador D. Jaime González González, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 65-I, relativa a adopción de medidas para la prolongación de la Exposición «Las Edades del Hombre» en León,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 36, de 1 de Abril de 1992.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES,

Preguntas con respuesta oral, (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Mayo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 35-I, formulada por D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a funcionamiento de la empresa EXCALSA, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1992 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 35-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Tras un periodo de gestión no muy superior a un año, ha sido cesado el Gerente de la Sociedad Anónima EXCALSA

¿Cuál es la valoración del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda sobre el funcionamiento de la empresa EXCALSA durante el periodo del dimitido gerente?

Fuensaldaña, a 29 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Mayo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el pleno P.O. 36-I, formulada por D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a razones del cese del gerente de la Sociedad Anónima Excalsa, y, en aplicación de las Disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1992 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 36-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Tras un periodo de gestión no muy superior a un año, ha sido cesado el Gerente de la Sociedad Anónima EXCALSA

¿Cuáles son las razones que han aconsejado dicho cese?

Fuensaldaña, a 29 de abril de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Mayo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta oral ante el Pleno P.O. 37-I, formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones a realizar en función de los hechos declarados judicialmente probados sobre irregularidades urbanísticas en la Unidad G-2-1 y el Area de Actuación G-2-bis del PGOU de Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1992 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 37-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En el apartado de hechos probados de la sentencia dictada el 7 de mayo por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos sobre el caso de la construcción, se incluyen los siguientes hechos:

— la incoación por la Junta de un expediente de disciplina urbanística a Inmobiliaria Clunia y Espolón, por sus construcciones en el area G-2 bis, que se supendió a consecuencia de la pendencia de ese proceso penal.

— la invasión y anexión por parte de las mencionadas inmobiliarias, con su parcela n.º 11 recogida en el Proyecto

de Reparcelación del area, del Antiguo Camino de las Calzadas, propiedad de la Junta de Castilla y León.

— la presentación por Antonio Miguel Méndez Pozo de una escritura de rectificación en febrero de 1989, ante notario, por la que se arrogaba la propiedad «por propia decisión, y sin disposición del título alguno que se lo autorizase, de una parte del Cauce Molinar en la que éste separaba otras dos fincas que no eran de su propiedad, y en una superficie que en el Proyecto de Delimitación de la Unidad G-2-1 se adjudicaba, con su beneplácito, a la Junta de Castilla y León».

— la elaboración posterior de un Proyecto de Reparcelación voluntario que la Unidad G-2-1, en el que aparecían las parcelas mencionadas en la forma que habían sido descritas por Méndez Pozo tras las anteriores operaciones.

El recurso de casación que cabe ante esta sentencia en ningún caso afectará a los hechos declarados probados, salvo error en la apreciación de la prueba.

Por todo lo expuesto, este procurador PREGUNTA:

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta en función de los hechos declarados probados en la sentencia de la Audiencia Provincial de Burgos, sobre las irregularidades urbanísticas y perjuicios producidos a la Comunidad Autónoma en la Unidad G-2-1 y el Area de Actuación G-2-bis del PGOU de Burgos?

Fuensaldaña, a 21 de Mayo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Mayo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta oral ante el Pleno P.O. 38-I, formulada por D. Julián Simón de la Torre, relativa a Mantenimiento del Delegado Territorial de Palencia, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1992 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 38-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La sentencia hecha pública por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos el pasado 7 de mayo se refiere al actual Delegado Territorial de la Junta en Palencia, D. José Luis Montes, que fue citado como testigo en dicho proceso, en los términos de remitir al Juzgado de Guardia la «transcripción del testimonio prestado por el testigo José Luis Montes Álvarez en la sesión del juicio oral del día 2 de octubre de 1991, y declaración prestada ante el Juez Instructor por el mismo testigo, dadas las contradicciones que se observan entre una y otra declaración».

En las declaraciones realizadas ante el Juez Instructor, José Luis Montes declaró haber participado en reuniones con José M.^a Aznar y Antonio Miguel Pozo, en las que se discutió quién debía protagonizar la presencia del PP en alguna institución burgalesa. Después de nombrado Delegado Territorial de Palencia de la Junta, en el juicio oral, el Sr. Montes sufrió una repentina amnesia.

Hay que destacar como, de acuerdo con el art.º 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sólo habrá lugar a proceder contra los testigos como presuntos autores del delito de falso testimonio cuando éste sea dado en el juicio oral. Es decir, que se suscita la investigación de las presuntas falsedades del Sr. Montes presuponiendo que éstas se han cometido en el juicio oral, y no en sus declaraciones ante el Juez Instructor.

Por estas razones, el procurador firmante PREGUNTA:

¿Es edificante para nuestra Comunidad que la Junta mantenga como Delegado Territorial de Palencia a alguien que es investigado por presunto falso testimonio, cometido después de su nombramiento?

Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: Julián Simón de la Torre

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Mayo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de

actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 39-I, formulada por D. Jesús Quijano González, relativa a si considera conveniente el Presidente de la Junta entremezclar la Institución en procedimientos judiciales, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1992 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.O. 39-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Jesús Quijano González, Procurador Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

EL día 1 de mayo el Presidente de la Junta de Castilla y León realizó en la feria de Maquinaria Agrícola de Lerma una declaración en la que expresaba su deseo de que se publicara cuanto antes la sentencia del caso de la construcción «porque estoy convencido de la inocencia de todas las personas involucradas».

Al margen del escaso sentido pronóstico de las declaraciones del Presidente de la Junta, sorprende la ligereza con que desde la Presidencia regional se ha prejuzgado y expresado preferencias sobre un asunto «sub iudice», en el que cabe incluso la interpretación de si la desgraciada declaración no era una forma encubierta de inducción a los juzgadores.

Por estas razones el procurador firmante PREGUNTA:

¿Considera conveniente el Presidente de la Junta entremezclar a la institución que representa en procedimientos judiciales, expresando convencimientos de cómo han de ser las sentencias antes de que éstas sean falladas?

Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jesús Quijano González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Mayo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta oral ante el Pleno P.O. 40-I, formulada por D. Antonio Herreros Herreros, relativa a vertido incontrolado en Medina del Campo, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1992 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 40-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace unos días, se ha producido en Medina del Campo un vertido incontrolado de una importante cantidad de una sustancia, aparentemente fuel-oil cuya composición no se conocerá hasta que se realice el correspondiente análisis. La cuantía del vertido ha sido suficiente para inhabilitar la depuradora de aguas residuales y para incrementar la contaminación, ya preocupante, del río Zapardiel.

Por ello, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado por parte de la Junta de Castilla y León ante incidentes de esta naturaleza y que, con tanta frecuencia y envueltos en circunstancias extrañas, se producen en diversos lugares de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña, 20 de mayo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Mayo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 41-I, formulada por D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas para paliar los efectos de la sequía en el sector agropecuario, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1992 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 41-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias va a tomar la Junta de Castilla y León para paliar los problemas derivados de la sequía y que afectan gravemente al sector agropecuario de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña, 20 de mayo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Contestaciones**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 428-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^ª. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.03.031.482.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 428-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA PE-428-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES PERTE-

NECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, D.^ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES QUE SOLICITARON SUBVENCION, DESTINO DE LAS MISMAS Y CUANTIA EN EL AÑO 1991.

Dando contestación a la pregunta de referencia, en relación anexa se indican las inversiones efectuadas, con expresión, por orden provincializado, de las Asociaciones e Instituciones solicitantes, cuáles fueron concedidas, destino, cuantía, fecha de comunicación de la concesión y cuantía abonada por cada una de ellas al 31 de enero de 1992.

Valladolid, 30 de abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

SUBVENCIONES AÑO 1991

Aplicación Presupuestaria: 05.03.031.482.0

CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO
D.G. PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL
SERVICIO DE MUSEOS Y ARQUEOLOGIA-SECCION ARQUEOLOGIA

ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
AVILA					
- Institución Gran Duque de Alba (Diputación de Avila).	- Santa María del Arroyo "Los Itueros"	1.400.000	1.200.000	4-julio-91	840.000
- Institución Gran Duque de Alba (Diputación de Avila).	- Inventario Arqueológico IV Fase	3.000.000	2.800.000	4-julio-91	1.960.000
- Institución Gran Duque de Alba (Diputación de Avila)	- Gilbuena "Ladera Alta"	500.000	300.000	4-julio-91	300.000
BURGOS					
- Universidad Barcelona-Fac. F ^ª y Letras de Tarragona	- Atapuerca-Ibeas de Juarros	8.000.000	6.200.000	4-julio-91	4.340.000
- Universidad Valladolid-Fac. F ^ª y Letras	- Hortigüela "La Mina I y II"	2.500.000	2.200.000	4-julio-91	1.540.000

ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
- Universidad Valladolid - Fac. Fa y Letras	- San Martín de Losa "Villa de Los Casarejos"	3.270.000	2.900.000	4-julio-91	2.030.000
- Universidad Complutense- Museo de Burgos	- Zona Oriental de La Bureba	2.840.000	----		----
- C.S.I.C. - Centro de Estudios Históricos	- Iglesias con restos prerrománicos en el Alto Arlanza	1.150.000	1.000.000	4-julio-91	700.000
- Universidad Valladolid	- Santa María de Mijangos	1.060.000	----		----
- Universidad Valladolid	- Tierra de Roa	125.000	----		----
- Universidad de Deusto	- Atapuerca-Ibeas de Juarros "Cueva Mayor"	500.000	----		----
- Universidad Valladolid- Colegio Univ. de Burgos	- Monasterio Santo Domingo de Silos	540.000	400.000	4-julio-91	400.000

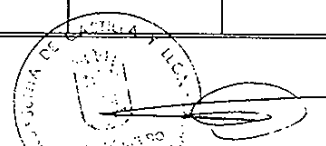
ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
LEON					
- Universidad de León	- Burón "Cueva del Espertín"	1.500.000	----		----
- C.S.I.C. - Centro Estudios Históricos	- "Las Médulas"	7.008.088	6.700.000	4-julio-91	6.700.000
- Universidad Valladolid	- Astorga "Las Termas"	500.000	----		----
- Universidad Valladolid	- Cacabelos "Castroventosa"	500.000	----		----
- Universidad Santiago	- Valle Medio del Boeza	2.160.000	----		----
- Universidad León-Fac. Fa y Letras	- Valle del Esla	1.464.750	1.300.000	4-julio-91	910.000

ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
PALENCIA					
- Institución T. Téllez de Meneses - Museo de Palencia	- Herrera de Pisuegra "Los Doce Cantos"	1.737.000	----		----
- Institución T. Téllez de Meneses (Diputación Provincial de Palencia)	- Saldaña "La Morterona"	2.050.000	1.800.000	4-julio-91	1.260.000
- Institución T. Téllez de Meneses	- Herrera de Pisuegra	2.950.000	----		----
- Universidad Valladolid (Fac. Fa y Letras)	- Barcena de Campos "San Cebrián"	300.000	300.000	4-julio-91	300.000
- Institución T. Téllez de Meneses (Diputación de Palencia)	- Valdegama "Los Barahones"	850.000	300.000	4-julio-91	300.000
- Institución T. Téllez de Meneses (Diputación de Palencia)	- Aguilar de Campoo "Castillo"	750.000	300.000	4-julio-91	300.000

ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
SALAMANCA					
- Universidad Salamanca	- Castraz de Yeltes "El Basalito"	1.250.000	----		----
- Centro Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo"	- Forfoleda "El Teso del Cuerno"	1.876.000	1.700.000	4-julio-91	1.190.000
- Universidad Complutense Fac. Fª - Filología Latina (Madrid)	- Pelayos "El Cañal"	1.537.500	1.400.000	4-julio-91	980.000
- Universidad Alcalá de Henares- Fac. Fª y Letras	- Siega Verde	3.100.000	2.900.000	4-julio-91	2.030.000
- Universidad Valladolid	- Valle del Huebra	450.000	----		----
- Ayuntamiento Ciudad Rodrigo -Promoción y desarrollo	- Comarca Ciudad Rodrigo	1.060.000	----		----
- Universidad Salamanca Fac. Fª y Letras	- Villarmayor "Peñamecer"	209.000	200.000	4-julio-91	200.000
- Universidad Salamanca Fac. Fª y Letras	- Ledesma "Plaza San Martín"	1.158.824	498.000	4-julio-91	498.000

ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
SEGOVIA					
- Universidad Valladolid	- Castroserracín	1.355.000	----		----
- Universidad Valladolid (Fac. Fª y Letras)	- Torreiglesias "Cueva de La Vaquera"	3.423.000	2.700.000	4-julio-91	1.890.000
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (Fac. Fª y Letras)	- Domingo García"	1.600.000	1.500.000	4-julio-91	1.050.000
SORIA					
- Universidad Valladolid	- Almarza "Dolmen San Gregorio"	2.173.000	----		----
- Museo Numantino	- Uzero "Cañón del Río Lobos"	2.000.000	----		----
- Universidad Valladolid	- Arévalo de la Sierra "El Castellar"	3.264.800	----		----

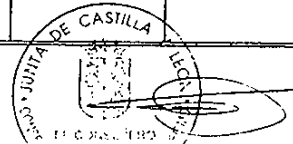
ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
- Universidad Valladolid-Colegio Universitario de Soria	- Tiermes-Carratiermes	3.818.400	1.900.000	4-julio-91	1.330.000
- Universidad Valladolid (Dpto. Hª Antigua)	- Uxama	4.000.000	----		----
- Universidad Valladolid (Fac. Fª y Letras)	- Inventario Arqueológico	6.639.272	4.300.000	4-julio-91	3.010.000
- Universidad Complutense de Madrid (Fac. Ciencias Geológicas)	- Torralba y Ambrona	1.855.000	1.700.000	4-julio-91	1.190.000
- Colegio Universitario de Soria	- Medinaceli	490.000	----		----



ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
VALLADOLID					
- Museo Arqueológico de Valladolid	- Torre de Peñafiel . "La Canadilla"	2.110.000	----		----
- Universidad de Valladolid	- Almenara de Adaja	500.000	----		----
- Universidad Valladolid (Fac. Fª y Letras)	- Valle Medio del Duero	2.755.350	2.100.000	4-julio-91	1.470.000
- Universidad Salamanca (Facultad Ciencias)	- Valladolid	1.122.000	700.000	4-julio-91	490.000
- Universidad Valladolid (Fac. Fª y Letras)	- Villalba de los Alcores "Fuenteungrillo"	365.000	350.000	4-julio-91	350.000
ZAMORA					
- Universidad Salamanca (Fac. Ciencias)	- Corrales del Vino "El Tejar"	980.000	900.000	4-julio-92	630.000
- Institución Estudios Zamoranos "Florian del Campo"	- Villardondiego "Las Peñas"	2.520.000	2.300.000	4-julio-91	1.610.000

ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
- Institución Estudios Zamoranos "Florian del Campo"	- Rosino de Vidriales "Petavonium"	7.000.000	5.200.000	4-julio-91	3.640.000
- Universidad de León (Fac. Fª y Letras)	- Benavente "Los Cuestos de la Estación"	850.000	700.000	4-julio-91	490.000

ASOCIACION E INSTITUCION SOLICITANTE	DESTINO: ZONA O YACIMIENTO ARQUEOLOGICO	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION CONCESION	PAGADO AL 31-1-92
VARIAS PROVINCIAS					
- Universidad Salamanca "Fac. Ciencias- Geología"	- Inventario Paleontológico del Eoceno en Castilla y León	1.280.000	1.000.000	4-julio-91	700.000
- Universidad Valladolid (Fac. Fª y Letras)	- Estudio Arqueometalúrgico de la Edad del Bronce	766.040	750.000	4-julio-91	525.000
- Universidad Salamanca (Fac. Fª y Letras)	- Estudio-Inventario y conservación de Arte Rupestre	2.500.000	1.900.000	4-julio-91	1.330.000



PROVINCIA	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	PAGADO AL 31-12-91
AVILA	4.900.000.-	4.300.000.-	3.100.000.-
BURGOS	19.985.000.-	12.700.000.-	9.010.000.-
LEON	13.132.838.-	8.000.000.-	7.610.000.-
PALENCIA	8.637.000.-	2.700.000.-	2.160.000.-
SALAMANCA	10.641.324.-	6.698.000.-	4.898.000.-
SEGOVIA	6.388.000.-	4.200.000.-	2.940.000.-
SORIA	24.240.472.-	7.900.000.-	5.530.000.-
VALLADOLID	6.852.350.-	3.150.000.-	2.310.000.-
ZAMORA	11.350.000.-	9.100.000.-	6.370.000.-
VARIAS PROVINCIAS	4.546.040.-	3.650.000.-	2.555.000.-
TOTALES	110.673.024.-	62.398.000.-	46.483.000.-

Valladolid, 7 de abril de 1992

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 429-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^ª. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.03.031.761.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 429-II

REPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./429-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D^ª. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CORPORACIONES LOCALES SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE MUSEOS MUNICIPALES.

Dando contestación a la pregunta de referencia, en la relación anexa se indican las Corporaciones Locales que, acogiéndose a la convocatoria aprobada por Orden de 11 de enero de 1991 (B.O.C. y L. de 23 de enero), solicitaron subvenciones destinadas a la mejora y equipamiento de Museos Municipales, con expresión de la cantidad solicitada en cada caso.

Valladolid, 30 de abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

SUBVENCIONES A MUSEOS MUNICIPALES - 05.03.031.761.0

CORPORACIONES LOCALES	FINALIDAD SUBVENCION	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNIC.	LIQUIDAC. AL 31-1-92
AVILA Ayuntamiento de Madrigal Altas Torres "Museo provincial"	Habilitar Sala Museo	2.000.000.-	—		
BURGOS Ayuntamiento de Los Baños "Museo Municipal Etnológico"	Obras para dotación de ventilación y corrección de humedades de la zarcera	161.155.-	161.155.-	24 de abril de 1991	161.155.-
Ayuntamiento de Cerezo del Río "Museo Municipal"	Obras adecuamiento, vitrinas, electricidad y vidrieras	1.000.000.-	—		
LEON Ayuntamiento de Bombibre "Museo Municipal de Bierzo Alto"	Tratamiento de piezas contra la carcoma e instalación rótulos	815.000.-	465.000.-	24 de abril de 1991	465.000.-
Ayuntamiento de Sabero "Museo de Mineralogía"	Equipamiento oficina y adquisición de 5 expositores y 2 maniqués	212.000.-	—		
Ayuntamiento de Valdepolo "Museo Municipal"	10 vitrinas para creación de Museo	200.000.-	—		
SALAMANCA Ayuntamiento de Salamanca "Museo Municipal de Historia"	Adquisición ordenador	380.000.-	380.000.-	24 de abril de 1991	380.000.-
Ayuntamiento de Béjar "Museo Municipal Matro Hernández"	Limpieza fachada	4.500.000.-	2.000.000.-	24 de abril de 1991	
SEGOVIA Ayuntamiento de Ayllón "Museo "Obispo Vellosillo"	Placas identificativas, obras, iluminación y sistema seguridad	1.083.411.-	869.411.-	24 de abril de 1991	

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 430-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^ª. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.03.031.781.0, año 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 35, de 27 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 430-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./ 430-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D.^ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A LOS MUSEOS DE INSTITUCIONES ECLESIASTICAS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS.

Dando contestación a la pregunta de referencia, en la relación anexa se indican los Museos de Instituciones Eclesiásticas que, acogidos a la convocatoria aprobada por la Orden de 11 de enero de 1991 (B.O.C y L. de 23 de enero), solicitaron subvenciones para la mejora de instalaciones y equipamiento, con expresión de la cantidad solicitada en cada caso.

Valladolid, 30 de abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

SUBVENCIONES A MUSEOS ECLESIASTICOS - 05.03.031.781.0

ENTIDADES ECLESIASTICAS	FINALIDAD SUBVENCION	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNICACION	LIQUIDACION AL 31-1-92
AVILA Iglesia Catedral de Avila "Museo Catedralicio"	Renovación instalación eléctrica	1.500.000.-	500.000.-	11 de abril de 1991	500.000.-
Monasterio de Santo Tomás "Museo de Arte Oriental"	Renovación instalación eléctrica	1.585.612.-	500.000.-	11 de abril de 1991	
BURGOS Arzobispado de Burgos "Museo Diocesano"	Iluminación	2.423.200.-	800.000.-	11 de abril de 1991	
Parroquia de Sta. María del Manzano de Castrojeriz "Museo Parroquial"	Instalación de 12 vitrines	500.000.-	---		
LEON Diócesis de León "Museo de la Real Colegiata de S. Isidoro"	Iluminación de la nueva sala	2.000.000.-	400.000.-	11 de abril de 1991	400.000.-
Diócesis de Astorga "Museo de los Caminos"	Protección objetos artísticos	1.100.000.-	400.000.-	11 de abril de 1991	400.000.-
Diócesis de Astorga "Museo Catedralicio"	Protectores metacrilato para cantoriales	1.000.000.-	400.000.-	11 de abril de 1991	400.000.-
PALENCIA Diócesis de Palencia "Museo Diocesano"	Instalación sistema de seguridad	900.000.-	500.000.-	11 de abril de 1991	
"Museo Parroquial de Cisneros"	Paneles, bastidores, expositores, guía Museo	450.000.-	200.000.-	11 de abril de 1991	200.000.-
Diócesis de Palencia Parroquia de Santa Eulalia (Parades de Nava) "Museo Parroquial"	Restauración de armarios	200.000.-	100.000.-	11 de abril de 1991	100.000.-



ENTIDADES ECLESIASTICAS	FINALIDAD SUBVENCION	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNIC.	LIQUIDAC. AL 31-1-92
Diócesis de Palencia "Museo Parroquial de S. Miguel Arcángel" en Aguilar de Campoo	Instalación de lunas en rejas	539.775.-	—		
Abadía Cisterciense de San Isidro de Dueñas	Rehabilitación edificio para creación Museo-Exposición pinturas y recuerdos del Hermano Rafael.	Presentaron pto. de 23.077.640.-Ptas. No detallaron importe de subvención solicitada.			
SALAMANCA Diócesis de Salamanca "Museos de las Catedrales"	Adquisición de vitrinas	285.600.-	200.000.-	11 de abril de 1991	200.000.-
Convento de S. Esteban Orden predicadores "Museo Convento de los PP. Dominicos de San Esteban"	Instalación sistema seguridad	2.137.204.-	800.000.-	11 de abril de 1991	800.000.-
Parroquia de Santa María La Mayor de Béjar	9 vitrinas para futuro Museo	885.857.-	—		
SORIA Diócesis de Osma-Soria "Museo Catedralicio de El Burgo de Osma"	Lucido y enfoscado del Museo	1.830.750.-	550.000.-	11 de abril de 1991	
VALLADOLID Religiosas Clarisas del Convento de Santa Isabel "Museo Monasterio Santa Isabel"	Montaje de la Sala de Museo y renovación instalaciones museísticas del Claustro	2.500.000.-	600.000.-	11 de abril de 1991	600.000.-
Agustinos Orden de San Agustín Provincia de Filipinas "Museo Oriental"	Tabique divisorio de estantería, 6 sillas, mesa estudio e instalación eléctrica	350.000.-	350.000.-	11 de abril de 1991	350.000.-
Diócesis de Valladolid "Museo Diocesano y Catedralicio"	Ampliación del sistema de seguridad	450.000.-	400.000.-	11 de abril de 1991	400.000.-
Monasterio de San Joaquín y Santa Ana "Museo del Monasterio"	Pintura salas del Museo	800.000.-	550.000.-	11 de abril de 1991	550.000.-

ENTIDADES ECLESIASTICAS	FINALIDAD SUBVENCION	CUANTIA SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA	FECHA COMUNIC.	LIQUIDAC. AL 31-1-92
ZAMORA Obispado de Zamora "Museo Catedralicio"	Instalación vitrinas	463.400.-	300.000.-	11 de abril de 1992	
Dominicas Convento Sancti Spiritu "Museo de Arte Sacro Diocesano y Comarcal"	Instalación sistema de seguridad	1.827.545.-	450.000.-	11 de abril de 1992	450.000.-

Valladolid, 9 de abril de 1992

PRESIDENCIA

P.E. 436-II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 436-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.482.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a13 de Mayo de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 436-I FORMULADA POR LOS PROCURADORES D.^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ SOBRE INVERSION DE LA PARTIDA 05.02.025.482.0 DENTRO DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Solicitaron subvención 240 personas, para realizar las prácticas de coordinadores, animadores de tiempo libre y animadores juveniles.

Fueron concedidas 168 subvenciones por valor de 50.000 pts. cada subvención.

Se comunica la concesión a los subvencionados el día 19 de Junio.

A fecha 31 de enero se habían liquidado la totalidad de las subvenciones concedidas.

Valladolid, 20 de abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 438-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^ª. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuesto 05.02.027.461.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 438-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA 438-I FORMULADA POR LOS PROCURADORES D^ª. CARMEN GARCIA-ROSADO Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ.

Se adjunta relación de Corporaciones Locales solicitantes de subvención para la realización de actividades deportivas, para la que se disponía del concepto presupuestario 05.02.027.461.0. especificando los siguientes apartados:

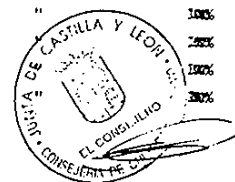
- Destino de la solicitud.
- Subvención solicitada.
- Subvención concedida y destino.
- Comunicación subvención.
- Pagado a 31.01.92.
- Subvenciones denegadas.

Valladolid, a 3 de mayo de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

CORPORACIONES SOLICITANTES	DESTINO	SUBVENCION SOLICITADA	DESTINO	SUBVENCION CONCEDIDA	COMUNICACION SUBVENCION	PAGADO A 31.01.92
Ayto. Gavilanes (Av)	Activ. Deportivas	2.328.797.-	Activ. Deportivas	150.000.-	16.05.91	100%
" Fuente el Sauz (Av)	"	250.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Madrigal Alta Torres Av	"	500.000.-	"	100.000.-	"	100%
" Candeleda (Av)	"	1.400.000.-	"	175.000.-	"	100%
" Muñozpepe (Av)	"	75.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Diego Carpio (Av)	"	182.000.-	"	35.000.-	"	100%
" Cebreros (Av)	"	500.000.-	"	150.000.-	"	100%
" Barco de Avila (Av)	"	200.000.-	"	100.000.-	"	100%
" El Arenal (Av)	"	400.000.-	"	100.000.-	"	100%
" Sta. Cruz del Valle (Av)	"	750.000.-	"	75.000.-	"	100%
Diputación de Avila	"	7.575.000.-	"	2.400.000.-	"	100%
Ayto. Sotillo Adrada (Av)	2	2.000.000	"	200.000.-	"	100%
" Cabezas del Pozo (Av)	"	100.000.-	"	25.000.-	"	100%
" Bermuy de Zapardiel (Av)	"	100.000.-	"	25.000.-	"	100%
" Muñogalindo (Av)	"	170.00.-	"	50.00.-	"	100%
" Sta. María Arroyo (Av)	"	170.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Padiernos (Av)	"	200.000.-	"	50.000.-	"	100%
" La Serrada (Av)	"	240.000.-	"	75.000.-	"	100%
" Monbeltran (Av)	"	400.000.0	"	100.000.-	"	100%
" S. Esteban del Valle Av.	"	495.000.-	"	75.000.-	"	100%
" Arevalo (Av)	"	2.610.000.-	"	200.000.-	"	100%
" Mingorria (Av)	"	máximo posible	"	50.000.-	"	100%
" Poyales del Hoyo (Av)	"	300.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Hoyo de Pinares (Av)	"	570.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Piedralaves (Av)	"	1.000.000.-	"	75.000.-	"	100%
" Burghondo (Av)	"	694.000.-	"	75.000.-	"	100%



CONCEJALIAES	DESTINO	SUBVENCION SOLICITADA	DESTINO	SUBVENCION CONCEDIDA	COMUNICACION SUBVENCION	PAGADO A 31.01.92
Ayto. L. Fresno (Av)	Activ. Deportivas	136.000.-	Activ. Deportivas	25.000.-	16.05.91	100%
" Fresno (Av)	"	136.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Casas del Valle (AV)	"	máximo posible	"	50.000.-	" 100% Falta justificación	
" Carrojeriz (Bu)	"	1.300.000.-	"	175.000.-	" 100% Falta justificación	
" Azada de Duero (Bu)	"	16.373.200.-	"	600.000.-	" Falta 30% pagar	
" Botesca (Bu)	"	1.056.000.-	"	300.000.-	"	100%
" Villarcayo (Bu)	"	600.000.-	"	310.000.-	"	100%
Mancomunidad Ribera de Duero	"	420.000.0	"	175.000.-	"	100%
Ayto. Zardoma (Bu)	"	200.000.-	"	100.000.-	"	100%
" Cerezo Rio Tirón (Bu)	"	540.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Torresandino (Bu)	"	200.000.-	"	75.000.-	"	100%
" Villagonzalo (Bu)	"	200.000.-	"	75.000.-	"	100%
" Pradolugengo (Bu)	"	189.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Roa (Bu)	"	350.000.-	"	175.000.-	"	100%
" Pampiega (Bu)	"	117.500.-	"	50.000.-	"	100%
" Miranda de Ebro (Bu)	"	5.668.000.-	"	600.000.-	"	100%
Diputación de Burgos	"	máximo posible	"	3.150.000.-	"	100%
Ayto. Valdepiélago (Le)	"	550.000.-	"	60.000.-	"	100%
" Valdelugeros (Le)	"	650.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Llanas de la Rivera LE	"	500.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Astorga (Le)	"	7.750.000.-	"	250.000.-	"	100%
" Santovenia Valdoncina	"	250.000.-	"	25.000.-	"	100%
" Junta Vecinal Lario (Le)	"	500.000.-	"	60.000.-	"	100%
" Toreno (Le)	"	800.000.-	"	200.000.-	"	100%
" S. Andrés Rabaredo (Le)	"	5.000.000.-	"	300.000.-	"	100%



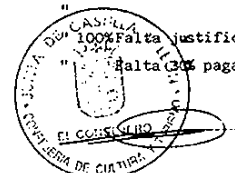
CONCEJALIAES	DESTINO	SUBVENCION SOLICITADA	DESTINO	SUBVENCION CONCEDIDA	COMUNICACION SUBVENCION	PAGADO A 31.01.92
Ayto. Cárrolos del Río	Activ. Deportivas	máximo posible	Activ. Deportivas	50.000.-	16.05.91	100%
" Vega de Valcarlos (Le)	"	580.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Salero (Le)	"	250.000.-	"	100.000.-	"	100%
" Valcacia de D. Juan Le	"	250.000.-	"	50.000.-	"	100%
Villadones toral Vados Le	"	máximo posible	"	100.000.-	"	100%
Ayto. Ebro (Le)	"	2.450.000.-	"	300.000.-	"	100%
" S. Eusto de la Vega (LE)"	"	1.200.000.-	"	100.000.-	"	100%
" Caldas Raras (Le)	"	1.000.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Povedrera (Le)	"	14.000.000.-	"	600.000.-	"	100%
Diputación de León	"	12.000.000.-	"	1.900.000.-	"	100%
Ayto. León	"	6.650.000.-	"	1.950.000.-	"	100%
Ayto. Villada (Pa)	"	900.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Villamuriel Cerrato (Pa)"	"	2.800.000.-	"	100.000.-	"	100%
" Herrera Pisuerga (Pa)	"	500.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Amusco (Pa)	"	100.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Cervatos de la Cueva Pa	"	300.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Torquemada (Pa)	"	540.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Baltanas (Pa)	"	775.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Barrowelo Santullán (Pa)"	"	520.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Cervera de Pisuerga (Pa)"	"	269.500.-	"	95.000.-	"	100%
" Cevico de la Torre (Pa)"	"	325.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Fromista (Pa)	"	440.000.-	"	50.000.-	"	100%
" Alar del Rey 4 Pa)	"	1.715.000.-	" 2	100.000.-	"	100%
" Dueñas (Pa)	"	4.298.570.-	"	75.000.-	"	100%
" Itero de la Vega (Pa)	"	100.000.-	"	30.000.-	"	100%
" Ribas de Campos (Pa)	"	360.000.-	"	50.000.-	"	100%



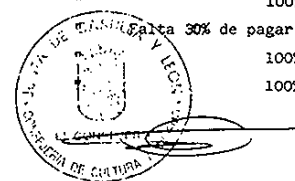
CONCEDES	DESTINO	SUBVENCION SOLICITADA	DESTINO	SUBVENCION CONCEDIDA	COMUNICACION SUBVENCION	PAGADO A 31.01.92
Ayto. Palencia	Activ. Deportivas	6.000.000.-	Activ. Deportivas	1.800.000.-	16.05.91	100%
" Vereda Baños	" "	1.300.000.-	" "	600.000.-	"	100%
Diputación Palencia	" "	10.000.000.-	" "	1.900.000.-	"	100%
Ayto. Saniz (Sa)	" "	150.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Tordes (Sa)	" "	251.000.-	" "	60.000.-	"	100%
" Cardapiedra (Sa)	" "	140.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Guédelo (Sa)	" "	730.000.-	" "	125.000.-	"	100%
" Pedraza Bracamonte (SA)	" "	4.212.200.-	" "	225.000.-	"	100%
" Villoria (Sa)	" "	800.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Virgadino (Sa)	" "	800.000.-	" "	250.000.-	"	100%
" Manzana (Sa)	" "	590.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Siete iglesias (Sa)	" "	150.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Encinas Arriba (Sa)	" "	180.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Villorueña (Sa)	" "	450.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Neztilla palencia (Sa)	" "	950.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" S. Pedro Rozados (Sa)	" "	175.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Arzenteros (Sa)	" "	80.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Ledesma (Sa)	" "	máximo posible	" "	150.000.-	"	100%
Diputación Salamanca	" "	7.731.678.-	" "	3.750.000.-	"	100%
Ayto. Bejar (Sa)	" "	máximo posible	" "	650.000.-	"	100%
Ayto. Riaza (Sg)	" "	250.000.-	" "	125.000.-	"	100%
" Oteros Herreros	" "	150.000.-	" "	25.000.-	"	100%
" Escalonada Prado (Sg)	" "	300.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Valseca (Sg)	" "	300.000.-	" "	25.000.-	"	100%



CONCEDES	DESTINO	SUBVENCION SOLICITADA	DESTINO	SUBVENCION CONCEDIDA	COMUNICACION SUBVENCION	PAGADO A 31.01.92
Ayto. Paredelapayo (Sg)	Activ. Deportivas	375.000.-	Activ. Deportivas	25.000.-	16.05.91	100%
" Agüefuente (Sg)	" "	máximo posible	" "	50.000.-	"	100%
" El Espinar (Sg)	" "	máximo posible	" "	175.000.-	"	100%
" Martín Miguel (Sg)	" "	116.095.-	" "	50.000.-	"	100%
" Valverde Majand (Sg)	" "	220.500.-	" "	50.000.-	"	100%
" Martín Muñoz Posadas (Sg)	" "	343.000.-	" 2	50.000.-	"	100%
" Ayllón (Sg)	" "	235.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Castinpalos (Sg)	" "	500.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Sepúlveda (Sg)	" "	690.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Remondo (Sg)	" "	200.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Fresno de Cuéllar (Sg)	" "	170.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Segovia	" "	18.000.000.-	" "	2.100.000.-	"	100%
Diputación de Segovia	" "	máximo posible	" "	1.725.000.-	"	100%
Ayto. Bejar (So)	" "	1.500.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Alcazar (So)	" "	máximo posible	" "	225.000.-	"	100%
" Agreda (So)	" "	450.000.-	" "	100.000.-	"	100%
" Gomara (So)	" "	150.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Navaleno (So)	" "	766.900.-	" "	75.000.-	"	100%
" Quintana Redondo (So)	" "	400.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" S. Esten Gormaz (So)	" "	1.200.000.-	" "	100.000.-	" 100% Falta justificación	100%
" Vinuesa (So)	" "	1.200.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Duruelo Sierra (So)	" "	350.000.-	" "	50.000.-	"	100%
Diputación de Soria	" "	10.452.000.-	" "	1.900.000.-	" 100% Falta justificación	100%
Ayto. Soria	" "	41.950.000.-	" "	2.150.000.-	" Falta 3% pagar	100%



CORPORACIONES SOLICITANTES	DESTINO	SUBVENCION SOLICITADA	DESTINO	SUBVENCION CONCEDIDA	COMUNICACION SUBVENCION	PAGADO A 31.01.92
Ayto. Gales (Va)	Activ. Deportivas	875.000.-	Activ. Deportivas	100.000.-	16.05.91	100%
" Tudela Duero (Va)	" "	1.666.000.-	" "	300.000.-	"	100%
" Satorvenia Pisuerga Va "	" "	700.250.-	" "	75.000.-	"	100%
" Mejar de Arriba (Va) "	" "	480.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Medina de Rioseco (Va) "	" "	1.818.000.-	" "	300.000.-	"	100%
" Cocos del Monte (Va) "	" "	300.000.-	" "	50.000.-	"	100%
" Villalón de Campos (Va) "	" "	850.000.-	" "	150.000.-	"	100%
" Pelafiel (Va)	" "	920.000.-	" "	150.000.-	"	100%
" Mojados (va)	" "	1.100.000.-	" "	250.000.-	"	100%
" Campaspero (Va)	" "	1.900.000.-	" "	250.000.-	"	100%
" Revedo de Esgueva (Va) "	" "	400.000.-	" "	100.000.-	"	100%
" Tordesillas (Va)	" "	4.737.000.-	" "	500.000.-	" Falta 30% de pagar	
" Laguna de Duero (VA)	" "	11.980.000.-	" "	600.000.-	"	100%
" Medina del Campo (Va) "	" "	1.013.000.-	" "	600.000.-	"	100%
Diputación de Valladolid	" "	11.465.000.-	" "	2.600.000.-	"	100%
Ayto. Arcos Polvorosa (Za) "	" "	310.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Villalazan (Za)	" "	310.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Castroverde Campso (Za) "	" "	385.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Madridanos (Za)	" "	330.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Villaralbo (Za)	" "	300.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Tábara (Za)	" "	400.000.-	" "	75.000.-	"	100%
" Toro (Za)	" "	6.800.000.-	" "	600.000.-	"	100%
" Benavente (Za)	" "	máximo posible	" "	650.000.-	" Falta 30% de pagar	
Diputación de Zamora	" "	máximo posible	" "	900.000.-	"	100%
Ayto. Zamora	" "	13.600.000.-	" "	2.000.000.-	"	100%



CORPORACIONES SOLICITANTES	DESTINO	SUBVENCION SOLICITADA	DESTINO	SUBVENCION DENEGADA	OBSERVACIONES
Ayto. La Bañeza (Le)	Activ. Deportivas	2.100.000.-	Activ. Deportivas	TODA	FALTA JUSTIFICACION AÑO 1.990
" Paredes de Nava (Pa) "	" "	máximo posible	" "	"	ENVIADA FUERA DE PLAZO
" Coca (Sg)	" "	700.000.-	" "	"	FALTA JUSTIFICACION AÑO 1990
" Rasparriegos (Sg)	" "	225.000.-	" "	"	ENVIADA FUERA DE PLAZO
" Navafria (Sg)	" "	200.000.-	" "	"	ENVIADA FUERA DE PLAZO
" Villalba de los Alcores (Va)	" "	500.000.-	" "	"	ENVIADA FUERA DE PLAZO
" Aguilar de Campos (Va)"	" "	460.000.-	" "	"	ENVIADA FUERA DE PLAZO
" Olmedo (Va)	" "	575.000.-	" "	"	ENVIADA FUERA DE PLAZO
" Villalcampo (Za)	" "	440.000.-	" "	"	FALTA JUSTIFICACION AÑO 1.990

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 440-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^ª. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.481.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 440-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 440 I formulada por la Procuradora D.^ª Carmen García-Rosado García y por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, ambos pertenecientes al Grupo Socialista.

La convocatoria pública de concesión de ayudas con cargo a la aplicación 05.02.027.481.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1991 se efectuó, mediante Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 2 de octubre de 1991 por la que se convocan los Premios Relevo 1991 y que publica el Boletín Oficial de Castilla y León el 8 de octubre de 1991.

Dichos Premios están destinados a reconocer, y al tiempo estimular, la labor realizada por los deportistas no profesionales que han logrado alcanzar altos niveles de rendimiento en las distintas modalidades deportivas.

Los peticionarios, que reunían los requisitos establecidos en la Orden precitada, fueron:

Atletismo

Orlando Castro Trigueros
Mariano Castro Valle
Teodoro Cuñado Pelaz
Frutos Feo Pérez
Enrique Fernández Martínez
Miguel Angel García Alonso
María García Infante
Roberto Garcinuño Martín
María Isabel Gimeno Hernanz
Juan Luis Gómez Calvo
Francisco Guerra González
Victor Manuel López Pastor
Cristina Martín Alonso
Manuel Martínez Gutiérrez

María Teresa Martínez Jiménez

María Julia Merino García

Ramiro Morán Vicente

Concepción Paredes Tamayo

Jaime Peña Bermejo

Esther Peñalba Aller

Carlos Pérez Fuentes

Sonia Pérez González

Margarita Ramos Villar

Roberto Sánchez Fraile

Manuel José Suárez Polidura

Balonmano

María Paloma Arranz Santamaría

Blanca Martín-Calero Gutiérrez-Cortínez

Caza

Florencia Jesús Lozano Vergara

Gimnasia

Débora Alonso Herrero

Amaya Cardeñoso Durántez

Alicia Martín Jurado

Pilar Rodríguez Cosío

Diana Rodríguez de Diego

Hípica

Vicente Garrido Martín

Judo

Joaquín Cidoncha Rodríguez

María Sonia Domínguez Medina

René Pregonas Alcolea

Kárate

Manuel Rodríguez Toquero

Luis María Sanz de la Hoz

Natación

David del Campo de la Cruz

Blanca Cerón Perín

Raúl García Rodríguez

Diana Herrero Capellán

Abel Misiego García

Rebeca Pascual Palacín

Guillermo Sánchez Maestro

Piragüismo

Francisco Cabezas Herrero

Oscar Garía Pozo

Juan José Román Mangas

Juan Manuel Sánchez de Castro

Alberto Sánchez Jiménez
Gregorio Vicente Hernández

Rugby

Alvaro Enciso Fernández de Valderrama
Juan Mazariegos Luengo
Alvaro Vaquero Sarramian

Tenis

Miriam Fernández García
Guillermo Platel Varas

Tiro con Arco

Ana Belén Castillo Belmonte
Juan Pelegrín Corbacho

Tiro Olímpico

Marta Antolín Fernández
Cristina Fernández González
María de las Nieves Fernández Mata
María de los Angeles Pérez González
Izaskum Pradera García de Quintana

La Comunicación a los interesados de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo de fecha 28 de noviembre, se hizo en esta misma fecha.

Los Premios, que fueron concedidos a propuesta del Jurado son:

Atletismo

Teodoro Cuñado Pelaz
María García Infante
Roberto Garcinuño Martín
Ana Isabel Gimeno Hernanz
Juan Luis Gómez Calvo
Cristina Martín Alonso
María Julia Merino García
Concepción Paredes Tamayo
Margarita Ramos Villar

Balonmano

María Paloma Arranz Santamarta
Blanca Martín-Calero Gutiérrez-Cortinez

Gimnasia

Déborá Alonso Herrero

Judo

René Pregonas Alcolea

Natación

Guillermo Sánchez Maestro

Piragüismo

Oscar García Pozo

Juan José Román Mangas
Juan Manuel Sánchez de Castro
Belén Sánchez Jiménez

Tiro Olímpico

María de las Nieves Fernández Mata
Izaskum Pradera García de Quintana

La cuantía de cada uno de los Premios es de 600.000 ptas. tal y como establecía la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo el 2 de octubre de 1991 por la que se convocan los Premios Relevo 1991.

Los Premios fueron entregados en un acto público que se celebró en la sede la Consejería el día 18 de diciembre de 1991.

Valladolid, 29 de abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 441-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.482.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 441-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 441-I formulada por D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora y D. Octavio Granado Martínez, Procurador, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista.

Solicitaron subvención un total de 581 Asociaciones Deportivas, de las cuales correspondían a Clubes y Agrupaciones Deportivas 542 y 39 Federaciones Deportivas de Castilla y León.

El destino de las peticiones era la realización de las actividades previstas en el artículo 1.^o de la Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de 17 de Enero de 1991 (B.O.C. y L. 31 de enero).

La cuantía total de las solicitudes fue superior a los 2.000.000.000 de pesetas.

Fueron atendidas 524 peticiones de las cuales 486 eran de Clubes y Agrupaciones Deportivas y 38 de las Federaciones Deportivas de Castilla y León.

El destino de las subvenciones lo fue para la realización de actividades previstas en el artículo 1.º de la Orden precitada.

La comunicación de subvenciones se efectuó mediante escrito del Ilmo. Sr. Director General de Deportes y Juventud según las siguientes fechas:

- Federaciones Deportivas de Castilla y León, Registro de Salida 18 de marzo de 1991.

- Clubes y Agrupaciones Deportivas de las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, Registro de Salida 27 de junio de 1991.

- Clubes y Agrupaciones Deportivas de la provincia de Valladolid, Registro de Salida 5 de Agosto.

Según lo previsto en la Orden de 17 de enero de 1991, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social (B.O.C. y L. 31 de enero) el abono de la subvención se efectuó adelantando, sin justificación previa, el 70% del total a aquellas Asociaciones Deportivas que fueran beneficiarias de subvención en cuantía superior a 500.000 ptas. y de la totalidad de la ayuda a aquellas que fueran inferiores a dicha cantidad.

Al día 31 de enero de 1991 habían recibido, por tanto, la subvención o parte de ella todas las Asociaciones Deportivas que habían resultado beneficiadas.

El resto de las cantidades a abonar así como el nombre de los beneficiarios y porcentaje de abono se relaciona a continuación.

FEDERACION DEPORTIVA DE CASTILLA Y LEON DE:	Pendiente 30%
Actividades Subacuáticas (presentado mes de febrero)	«
Atletismo (presentado mes de febrero)	«
Baloncesto (presentado mes de febrero)	«
Balonmano (no presentado)	«
Boxeo (no presentado)	«
Galgos (presentado mes de febrero)	«
Gimnasia (presentado mes de febrero)	«
Montañismo (presentado mes de febrero)	«
Natación (presentado mes de febrero)	«
Taekwondo (presentado mes de febrero)	«
Tenis de Mesa (presentado mes de febrero)	«
Tiro Olímpico (presentado mes de febrero)	«
Veoleibol (presentado mes de marzo)	«
Lucha (no presentado)	«

El desglose de las cantidades, así como especificación de los programas subvencionados obran en poder de esta Consejería.

Valladolid, 29 de abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 442-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.741.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 442-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA 442-I FORMULADA POR LOS PROCURADORES OCTAVIO GRANADO MARTINEZ Y CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA

En virtud de la Orden de 11 de enero de esta Consejería, publicada en el B.O.C. y L. n.º 16 de 23 de Enero de 1991, los Colegios Públicos, solicitaban el material deportivo que necesitaban, de acuerdo con el anexo I de la citada orden. Posteriormente, las Comisiones Provinciales de los Juegos Escolares de cada Provincia, realizaban la distribución de la parte del presupuesto de este expediente que le correspondía, proporcional a los participantes provinciales, entre los Centros solicitantes, que participaron en el programa de Juegos Escolares. La subvención en material Deportivo que se otorgó a cada Centro Público, fue la siguiente:

PROVINCIA DE AVILA

Barco de Avila	149.800.-
Horcajo de las Torres	90.000.-
San Esteban	58.000.-
San Pedro Bautista	37.000.-
C.R.A. "La Serrezuela"	69.100.-
Arenas de San Pedro	12.000.-
Burgohondo	114.000.-
Mijares	105.000.-
Crespos	28.100.-
S. Esteban del Valle	48.000.-
I.N.N. Eulogio Florentino Sanz" Arevalo	108.300.-
La Herguijuela	33.600.-
Maello	109.000.-
Navalmoral	60.000.-
"Reina Fabiola"	57.600.-
"Santa Ana"	86.600.-
"C. Los Arevacos" Arevalo	225.600.-
Candeleda	118.600.-
S. Martín de la Vega de Alberche	68.000.-
Villarejo del Valle	29.400.-
Navalacruz	58.000.-

Navarredondilla	60.000.-
Serranillos	56.000.-
"Sto. Tomas"	69.000.-
"Casillas"	59.600.-
Juan de Yepes	62.800.-
"C. Sánchez Albornoz"	127.000.-
Cervantes	81.000.-
El Tiemblo	140.000.-
El Barraco	102.600.-
Cebrenos	81.500.-
Arturo Duperier	137.000.-
San Juan de la Nava	36.600.-
I.F.P. de Cebrenos	72.900.-
Mingorria	84.200.-
Sta. Teresa	114.000.-
Sotillo de la Adrada	126.800.-
Langa	81.600.-
Fontiveros	80.400.-
Hoyos del Espino	112.600.-
Garganta del Villar	9.100.-
I.N.B. Claudio Schez. Albornoz, El Tiemblo	105.000.-
San Bartolomé de Pinares	42.000.-
San Juan del Olmo	71.300.-
Saachidrian	89.000.-
San Pedro del Arroyo	59.000.-
I.F.P. Asunción Valcarcelo. Arevalo	88.500.-
Comuneros de Castilla	94.200.-

PROVINCIA DE BURGOS

Alejandro Rodríguez de Valcarcel	65.200.-
Miguel de Cervantes	60.800.-
Antonio Machado	105.600.-
Generalísimo Franco	110.000.-
Los Vadillos	95.000.-
Conde Diego Porcelos	115.500.-
Practicías	104.500.-
Padre Manjon	82.000.-
Fernando de Rojas	115.000.-
Jueces de Castilla	100.600.-
Félix Rodríguez de la Fuente	52.800.-
Cardenal López Mendoza	55.600.-
Juan de Vallejo	106.500.-
Marceliano Santa María	73.100.-
Florentino Díaz Reig	110.100.-
Comuneros de Castilla	54.000.-
Instituto nº 6	74.000.-
I.B. Vela Zanetti. Aranda de Duero	88.000.-
Fernan González. Aranda de Duero	83.700.-
Simon de Colonia. Aranda de Duero	95.000.-
Sta. Catalina. Aranda de Duero	109.400.-
Castilla. Aranda de Duero	104.200.-
Sta. María. Aranda de Duero	86.200.-
Ntra. Sra. de Belén. Aranda de Duero	88.300.-
Cervantes. Miranda de Ebro	89.400.-
Fray Pedro de Urbina. Miranda de Ebro	109.400.-
Formación Profesional. Miranda de Ebro	73.000.-
Altamira. Miranda de Ebro	72.550.-
Príncipe de España. Miranda de Ebro	99.600.-
Las Matillas. Miranda de Ebro	85.800.-
Auduva. Miranda de Ebro	82.500.-
La Charca. Miranda de Ebro	74.900.-
Tesla. Trespaderne	94.800.-
I.N.B. Salas de los Infantes	72.500.-
San Roque. Pradolucengo	43.000.-
Jesús Gay. Peñaranda de Duero	98.300.-
S. Isidro. Medina de Pomar	92.000.-
Virgen de Arandilla. Huerta del Rey	74.000.-
Hermanos Villanueva. Regumiel de la Sierra	36.200.-
San Miguel Arcángel. Fuentespina	66.000.-
I.B. La Bureba. Briviesca	30.800.-
Virgen del Carmen. Torresandino	64.400.-
Petra Lafont. Tardajos	78.000.-
Alejandro Rdguez de Valcarcel. Castrillo de la Vega	95.000.-
Vera Cruz. Quintanar de la Sierra	58.000.-
I.F.P. Tierra de Alvargonzalez. Quintanar de la Sierra	84.000.-
Dr. Rodríguez de la Fuente. Poza de la Sal	70.600.-
S. Martín. Vilviestre del Pinar	83.600.-
Rodríguez de Valcarcel Milagros	26.000.-
Torregalindo	26.000.-
Virgen del Egido. Moradillo de Roa	26.000.-
Mencia de Velasco. Briviesca	70.500.-
Pons de Sorolla. Lerma	104.800.-
Sta. Eulalia. Palacios de la Sierra	56.000.-
Ntra. Sra. del Carrascal. Canicosa de la Sierra	52.000.-
Ntra. Sra. de las Altices. Villaseca de Mena	48.000.-
Juan Abascal. Briviesca	97.700.-
Raimundo de Miguel. Belorado	63.000.-
Claudia Cincas. Sasamón	47.500.-
Domingo Viejo. Melgar de Fernamental	85.300.-
Máximo San Miguel de la Cámara. Gumiel de Izan	52.200.-
Marques de Camarasa. Castrojeriz	85.000.-
I.F.P. Lerma	58.000.-
Virgen de la Antigua. Cerezo del Río Tiron	50.000.-
Cardenal Cisneros. Roa de Duero	90.200.-
Carlos Mendoza. Vadocondes	30.000.-

PROVINCIA DE LEÓN

C. Ancjas	113.000.-
C. Antonio Gzalez de Lama	91.000.-
C. Cervantes	76.100.-
C. La Granja	127.000.-
I.B. García Bellido	48.000.-
I.B. Legio VII	41.500.-
I.B. nº 6	55.000.-
I.B. Padre Isla	101.000.-
C.P.C. Javier	122.200.-
C.P. Lope de Vega	135.100.-
C.P. Luis Vives	101.100.-
C.E.H. Niño Jesús	88.200.-
C.P. La Palomera	102.000.-
C.P. Ponce de León	172.600.-
C.P. Quevedo	102.000.-
C.P. San Claudio	57.400.-
C.P. San Isidoro	83.500.-
C.P. Suero de Quiriones	107.000.-
C.P. de E.G.B. de Algaldefe	78.600.-
I.B. Obispo Merida. Astorga	54.600.-
C.P. Sta. María. Astorga	113.100.-
C.P. San José de Calasanz. La Bañeza	106.800.-
I.F.P. Alvaro Yañez. Bembibre	91.000.-
I.B. Señor de Bembibre	63.800.-
C.P. Santa Bárbara. Bembibre	65.600.-
C.P. San Juan Benavides. Orbigo	78.000.-
C.P. de Valles Boñar	93.000.-
C.P. C. La Devesa. Caboalles de Abajo	89.000.-
C.P. Severino Alonso Caboalles de Arriba	62.700.-
C.P. Magisterio Babiano. Huergas de Babia	53.400.-
I.B. Bergidum Flavium. Cacabelos	143.000.-
C.P. San Ildefonso. Camponaraya	62.050.-
I.B. Sta. María de Carrizo. Carrizo de la Ribera	86.400.-
C.P. Pedro Fdez. Valladares. Cistierna	141.200.-
C.R.A. Jimena Jamuz. Corullón	61.700.-
C.P. Manuel Fernández. Fabero	30.400.-
C.P. "El Humeral". Igüeña	50.400.-
C.P. Pura Fdez. Voces. Matachana	97.100.-
I.B. Alvaro Mendaña. Ponferrada	83.600.-
C.P. La Borreca. Ponferrada	90.000.-
C.P. Campo de la Cruz. Ponferrada	63.600.-
C.P. San José Obrero. Cuatrovientos	107.500.-
C.P. La Asunción. Ponferrada	38.500.-
C.P. Santa Bárbara. Sabero	54.600.-
I.F.P. Fernando de Castro. Sabagun	128.300.-
C.P. San Andrés. San Andrés Rabanedo	130.000.-
C.P. San Bernardo. San Miguel de Ducas	49.800.-
C.P. Sta. Marina del Rey. Sta. Marina del Rey.	96.600.-
C.P. Miguel Herrero. Toral de los Guzmanes.	87.000.-
I.B. Mixto. Torneo	115.000.-
C.P. El Suspiro. Temor de Arriba	64.400.-
C.P.C. Trobajo del Camino. Trobajo del Camiso	94.800.-
C.P. Virgen del Socorro. Valderas	127.000.-
I.B. Fernando I. Valencia de Don Juan	53.400.-
C.P.C. Piñera. Vega de Espinareda.	108.800.-
I. de Bachillerato. Villarejo de Orbigo	68.000.-
C.P. Martín Monreal. Veguellina de Orbigo	92.700.-
C.P. San Lorenzo de Briedis. Villafranca del Bierzo	71.100.-
C.P. Manuel Barrio. Villaseca de Laciana	105.000.-

PROVINCIA DE PALENCIA

C.P. Castilla y León. Aguilar de Campoo	51.000.-
C.P. Anacleto Orejón. Astudillo	61.800.-
C.P. Conde Vallesano. Ampudia	25.000.-
C.P. Hermano Bernabé. Barruelo de Santullán	30.000.-
C.P. La Peñilla. Castrejon de la Peña	60.000.-
C.P. Ave maría	18.000.-
C.P. Blas Sierra	52.000.-
C.P. Ciudad de Buenos Aires	42.000.-
C.P. Francisco Franco	18.000.-
C.P. Jorge Manrique	48.400.-
C.P. Juan Mena	26.000.-
C.P. Padre Claret	63.600.-
C.P. Modesto Lafuente. Cervera de Pisuerga	15.600.-
C.P. Pablo Sáenz. Fromista	34.000.-
C.P. El Otero. Guardo	100.000.-
C.P. Las Rozas. Guardo	75.600.-
I.B. Mixto. Guardo	12.000.-
C.P. Ntra. Sra. de Route	68.400.-
C.P. Ramón Carande	18.000.-
C.P. San Ignacio L. Palencia	15.000.-
C.P. Santa Bárbara	73.600.-
C.P. Tello Tellez	53.300.-
I.B. Alonso Berruguete	28.000.-
I.B. Victorio Macho	24.000.-
I.F.P. Virgen de la Calle	30.000.-
I. Politécnico	15.600.-
C.P. Villa y Tierra. Saldaña	26.000.-
C.P. Virgen del Brezo. Santibáñez de la Peña	33.300.-
C.P. Héroes de la Independencia. Torquemada	20.400.-
C.P. Ntra. Sra. Areños. Velilla del Río Carrión	24.500.-
C.P. Ángel Abia. Venta de Baños	43.200.-
C.P. Francisco Argos. Venta de Baños	44.000.-
C.P. Pradera de la Aguilera. Villamuriel de Cerrato	36.000.-

PROVINCIA DE SALAMANCA

C.P. Padre Manjon	81.400.-
C.P. Francisco Vitoria	98.000.-
I.B. Lucia de Medrano y I.B. La Vaguada	147.600.-
C.P. Neveros	81.600.-
C.P. Comarcal Miguel Hernández. Santa Marta	127.800.-
C.P. San Mateo	93.000.-
C.P. Gran Capital	121.600.-
C.P. Alonso X el Sabio	80.800.-
C.P. Victoria Adrados	126.700.-
C.P. Santa Teresa	72.400.-
C.P. Juan Jaen	118.200.-
C.P. Félix Rodríguez de la Fuente	95.900.-
C.P. Rufino Blanco	123.000.-
C.P. Villar y Macías	88.400.-
C.P. Rodríguez Fabres	65.000.-
C.P. Luis Vives	96.600.-
C.P. Santa Catalina	100.600.-
C.P. Miguel de Unamuno	72.400.-
C.P. León Felipe	86.500.-
C.P. Buenos Aires	77.800.-
C.P. Amapolas	125.450.-
C.P. Gabriel y Galán	67.800.-
C.P. Campo Charro	128.800.-
C.P. Beatriz Galindo	108.500.-
I.F.P. García Bernal	59.800.-
I.B. Fernando Rojas	129.800.-
I.B. Fray Luis de León	123.800.-
I.B. Mateo Hernández	104.800.-
C.P. Filiberto Villalobos	69.400.-
C.P. Rodríguez Aniceto	80.000.-
C.P. Sta. Teresa. Alba de Tormes	80.000.-
C.P. Filiberto Villalobos. Bejar	135.000.-
C.P. Ntra. Sra. de Remedios. La Fuente de San Esteban	106.400.-
C.P. El Ejido. Horiñuela	87.200.-
I.B. Ramón Olleros Gregorio. Bejar	106.000.-
C.P. Ntra. Sra. del Carmen. Ledesma	79.100.-
C.P. Miguel Unamuno. Peñaranda de Bracamonte	91.200.-
I.F.P. Peñaranda de Bracamonte	76.000.-
C.P. Maestro Rural. Peñaranda de Bracamonte	61.800.-
C.P. Lorenzo Albarran. Alaraz	72.200.-
C.P. La Antigua. Bejar	86.600.-
C.P. Abadengo. Lumbrales	85.600.-
C.P. El Encinar. Terradillos	136.000.-
C.P. Virgen del Carrascal. Cespedosa de Tormes	57.000.-
C.P. San Ildefonso. Cabrerizos	75.100.-
C.P. Severiano Montero. Peñaranda de Bracamonte	119.200.-
I.B. Germán Sánchez Ruizperez. Peñaranda de Bracamonte	68.400.-
C.P.C. Filiberto Villalobos. Babilafuente	72.000.-
C.P. Eusebia Palomino. Cautalpio	135.400.-
C.P. Manuel Moreno Blanco. Vitigudino	59.500.-
C.P. Marques de Valero. Bejar	136.800.-
C.P. Gabriel y Galán. Villoria	114.300.-
C.P. San Ramón Nonato. Sotorreno	97.500.-
C.P. Sierra de Francia. La Alberca	85.800.-
I.F. Profesional. Alba de Tormes	69.600.-
C.P. la Encina. Encinas de Abajo	76.300.-
C.P.C. Mara Díaz Muñoz. Bejar	90.000.-
C.P.C. Liminares. Lumbrales	92.000.-
I.B. Ramón Fr. Manzano. Vitigudino	62.000.-
C.P.C. Cardenal Cuesta. Macotera	81.400.-

PROVINCIA DE SEGOVIA

Ntra. Sra. de la Esperanza	24.800.-
C.P. Primo de Rivera	80.300.-
C.P. Fuentepeñayo	32.000.-
C.P.I. Bachillerato El Espino	13.800.-
C.P. Santa Clara de Cuellar	7.000.-
C.P. Compensatoria	5.000.-
C.P. Villalpando	94.200.-
C.P. Calvo Sotelo	96.100.-
C.P. Martín Chico	102.800.-
C.P. Practicas	61.600.-
C.P. Eresma	190.600.-
C.P. Domingo Soto	46.000.-
C.P. Carlos de Lecea	52.000.-
C.P. Santa Eulalia	77.000.-
C.P. De Turegano	45.000.-
C.P. San José Obrero	77.000.-
C.P. de Aguila Fuente	49.000.-
C.P. de Olombrada	83.000.-
C.P. de Torrecaballeros	21.800.-
C.P. de Cantimpalos	233.200.-
C.P. de Boceguillas	28.000.-
C.P. de Nava de la Asunción	28.000.-
C.P. de Ayllon	29.000.-
C.P. de Sepulveda	27.000.-
C.P. I.F.P. Nava de la Asunción	8.800.-
C.P. de Rianza	47.800.-
C.P. de Pradena	21.200.-
C.P. I.B. Castalejo	18.000.-
C.P. de Villedo	50.600.-
C.P. Fuentesauco de Fuentidueña	19.200.-
C.P. de Samboal	18.000.-
C.P. de Arcones	21.000.-
C.P. de Cantalejo	120.800.-
C.P. Sta. María de Nieva	45.800.-
C.P. de Navalmanzano	30.000.-
C.P. Campo de San Pedro	30.000.-
C.P. Zarzuela del Pinar	30.100.-
C.P. Valverde del Majano	12.600.-
C.P. Navas de oro	61.400.-

PROVINCIA DE SORIA

C.P. Juan Santos de la Orden. Langa de Duero	39.600.-
C.P. Ntras. Sra. del Pino. Vinuesa	44.400.-
I.F. Fuente del Rey	4.800.-
C.M. Bachillerato. Agreda	46.600.-
C.P. La Arboleda	44.400.-
I.B. Sta. Catalina. Burgo de Osma	15.300.-
I.F.P. Virgen del Espino	13.000.-
C. Municipal de Bachillerato. San Leonardo de Yague	44.600.-
C.P. Virgen del Rivero. San Esteban de Gormaz	28.000.-
C.P. Lope de Gomara. Gomara	14.200.-
C.P. M ^a E. Martínez del Campo. San Leonardo de Yague	57.200.-
C. Municipal de Bachillerato. San Esteban de Gormaz	24.600.-
C.P. Tomas Sainz. Navaleno	45.900.-
C.P. Ntra. Sra. del Rosario. Berlanga de Duero	38.600.-
C.P. Sor M ^a Jesús de Agreda. Agreda	97.800.-
C.P. Diego Lainez. Almazan	40.400.-
C.P. San Saturio	40.400.-
C.P. Las Pedrizas	48.600.-
C.P. Practicas Numancia	162.000.-
C.P. Infantes de Lara	28.200.-
C.P. Fuente del Rey	57.600.-
I.B. Antonio Machado	54.900.-
C.P. Virgen de Olmacedo. Olvega	111.000.-
I.B. Castilla. Soria	24.000.-
C.P. Juan Yague	79.200.-
C.P. Juan Yague. Burgo de Osma	159.800.-

PROVINCIA DE VALLADOLID

Miguel de Cervantes	18.000.-
I.B. Mixto nº 9	31.200.-
Gonzalo de Córdoba	30.000.-
I.B. Emilio Ferrari	38.000.-
García Lorca	30.000.-
León Felipe	44.300.-
Santiago López	42.400.-
Coeducación	31.000.-
I.F.P. Galileo	45.300.-
Juan de Herrera	18.000.-
Felipe II	37.200.-
Francisco de Quevedo	23.000.-
Gregorio Fernández	32.000.-
I.B. Rondilla	19.600.-
José Zorrilla	41.200.-
Fray Luis de León	32.000.-
Tierno Galván	19.400.-
Giner de los Ríos	35.000.-
Juan de Juni	26.000.-
I.F.P. nº 3 Rondilla	32.000.-
Miguel Delibes	30.000.-
Ponce de León	43.600.-
Fernández Zúñel	36.000.-
Pablo Picasso	31.000.-
Narciso Alonso Coreas	45.500.-
Gabriel y Galán	18.400.-
La Paz	32.000.-
I.F.P. Politécnico	31.000.-
Gonzalo de Berceo	44.000.-
Allue Morer	19.600.-
Pinar de la Rubia	42.000.-
García Quintana	29.000.-
Cristóbal Colon	44.000.-
C.P. Puente Duero	42.000.-
S. Martín Traspinedo	19.000.-
I. Castilla Serrada	42.000.-
José M ^a Gutiérrez Renedo	31.000.-
El Prado Valdestillas	43.300.-
C.P. Villanueva de Duero	50.000.-
J. Guillén. Campaspero	16.000.-
Juan de Austria. Laguna de Duero	28.100.-
C.P. Tordesillas	30.000.-
C.P. La Cisterniga	39.300.-
C.P. Cañada Real. Quintanilla de Onesimo	40.000.-
Enrique IV. Alcazaren	29.400.-
C.P. Virgen de Sacedon. Pedrajas S. Esteban	27.900.-
S. Pedro Apóstol. Mucientes	18.000.-
I.B. Las Salinas. Laguna de Duero	34.800.-
C.P. Rueda	39.400.-
C.P. San Pelayo. Siete Iglesias de T.	17.600.-
T. Campos Villalon de C.	32.000.-
Clemente Fdez. Devesa. Medina del Campo	37.600.-
Valle Esgueva. Esguevilla de E.	41.600.-
SS. Corazones. Valoria la Buena	50.000.-
M. Cervantes. Alcajos	30.000.-
Cesar Bedoya La Seca	32.000.-
C.P. Mojados	20.400.-
Villamaxima. Villabragima	27.000.-
Toreros. Peñafior de H.	31.000.-
Rosa Chacel. Montemayor de Pinilla	32.000.-
Jorge Guillén. Villaverde Medina	19.600.-
Miguel Delibes. Aldeamayor de San Martín	27.200.-
Raimundo de Blas. La Flecha	39.700.-
Padre Hoyos. Torrelabaton	31.600.-
C.P. Mayorga	36.000.-
Sto. Tomas Aquino. Iscar	14.800.-
S. Cristobal. Boecillo	33.900.-
V. de Castilviejo. Medina de Rioseco	42.000.-
Los Zumacales. Simancas	43.600.-
José A. Giron. Peñafiel	44.200.-
Miguel Hernández. Laguna de Duero	31.800.-
I.B. Alfonso VI. Olmedo	35.000.-
S. Pelayo. Villafrechos	30.400.-
Pino duero Tudela de Duero	19.800.-

Tomas Romojaro, Olmedo	42.000.-
I.F.P. Torres Quevedo, Laguna de Duero	34.000.-
El Castillo, Tordehumos	20.800.-
Tomas Romojaro, Cabezón de Pisuegra	42.000.-
Rosario Pereda, Viana de Cega	31.800.-
Virgen de Fuentes, Villalba de los Alcores	45.000.-
E.U. Castroponce	26.500.-
Domingo Vero, Cuenca de Campos	30.000.-
Virgen de Fuentes, Aguilar de Campos	30.000.-
Jeromin, Villagarcía de Campos	34.000.-
La Placica, Villavicencio de Campos	34.300.-
Cristina Cabestany, La Mudarra	30.000.-
C.P. Becilla Valderaduey	30.000.-
Gonzalo de Berceo, Ceinos de Campos	34.400.-
San Fernando, Bolaños de Campos	33.000.-
C. Publico Urones, Castroponce	18.000.-
Miguel Delibes, Pollos	32.500.-
Ntra. Sra. de las Mercedes, Medina del Campo	30.000.-
Castillo los Viveros, Fuensaldaña	36.200.-
Obispo Barrientos, Medina del Campo	32.000.-
Miguel Delibes, Nava del Rey	40.000.-
Marcelo González, Villanubla	27.600.-
Alar Fañez, Iscar	29.200.-

P.E. 443-II

REPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA 443-I FORMULADA POR LOS PROCURA- DORES D.^a CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ.

En el B.O.C. y L. de 29 de noviembre de 1990, se convocó la Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social para subvencionar la construcción de Instalaciones Deportivas Escolares, de acuerdo con el convenio firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma.

Atendiendo a esta convocatoria, presentaron solicitud en plazo y forma 145 Ayuntamientos, documentación que obra en el Servicio de Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud. Los días 18 y 25 de Enero, se reunió la Comisión Mixta prevista en el Convenio y determinó que las actuaciones para el año 1992, serían las siguientes:

AYUNTAMIENTO	MODULO	PRESUPUESTO	SUBVENCION
AVILA			
AREVALO	Remodelación	50.000.000.-	25.000.000.-
CERREROS	M 3c	85.000.000.-	48.000.000.-
PIEDRALAVES	M 3b	64.000.000.-	48.000.000.-
BURGOS			
ARANDA DE DUERO	M 3a	49.000.000.-	36.750.000.-
BRIVIESCA	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
CASTRILLO DE LA VEGA	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Remodelación	64.000.000.-	48.000.000.-
HORRA, La	P 2	7.000.000.-	6.300.000.-
MIRANDA DE EBRO	PC, 2P2, P1	45.000.000.-	40.500.000.-
MORADILLO DE ROA	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
PRADOLUENGO	M 3b	64.000.000.-	48.000.000.-
STO. DOMINGO DE SILOS	P 2	7.000.000.-	6.300.000.-
VILLARCAYO	P2, P1	12.000.000.-	10.800.000.-
LEON			
BORAR	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
CABELOS	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
FABERO-LILLO DE BIERZO	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
IGUERA	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
LAGUNA DE NEGRILLOS	Gimnasio	16.800.000.-	12.600.000.-
MANSILLA DE LAS MULAS	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
POLA DE GORDON	M 3c	85.000.000.-	48.000.000.-
PONFERRADA	PC, 2P2	40.000.000.-	36.000.000.-
SANJUSTO DE LA VEGA	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
VECILLA, La	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
PALENCIA			
ASTUDILLO	M 3a	49.000.000.-	36.750.000.-
BALTANAS	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
CARRION DE LOS CONDES	P2, P1	12.000.000.-	10.800.000.-
CEVICO DE LA TORRE	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
TORQUEMADA	M 3b	64.000.000.-	48.000.000.-
SALAMANCA			
ALBA DE TORMES	P 2	7.000.000.-	6.300.000.-
ALBERCA, La	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
ARMENTEROS	M 3c	85.000.000.-	48.000.000.-
BABILAFUENTE	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
CANTALAPIEDRA	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
FUENTEGUINALDO	P 2	7.000.000.-	6.300.000.-
LEDESMA	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
LUMBRALES	M V	12.000.000.-	10.800.000.-
TAMAMES	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
SEGOVIA			
ABADES	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
COCA	M 3c	85.000.000.-	48.000.000.-
OTERO DE HERREROS	Cubta. Pista	12.000.000.-	10.800.000.-
RIAZA	M 3b	64.000.000.-	48.000.000.-
SACRAMENIA	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
SEGOVIA	M 3c	85.000.000.-	48.000.000.-

PROVINCIA DE ZAMORA

I.B. M ^a de Molina	45.000.-
I.B. Claudio Moyano	45.000.-
I.D.P. La Vaguada	18.000.-
C.P. Sancho II	170.900.-
C.P. José Galera Moreno	99.000.-
C.P. San Fernando	54.000.-
C.P. Gonzalo de Berceo	144.000.-
C.P. Alejandro Casona	57.200.-
C.P. Ntra. Sra. de la Candelaria	27.000.-
C.P. Arias Gonzalo	9.000.-
C.P. Juan XXIII	18.000.-
C.P. Ntra. Sra. de la Concha	18.000.-
C.P. Fernando II, Benavente	54.000.-
C.P. Ntra. Sra. de Gracia, Bermillo de Sayago	138.200.-
C.P. Villamor de los Escuderos	18.000.-
C.P. Gabriela Mistral, Fuentelapeña	54.000.-
C.P. Eudardo Barron, Moraleja del Vino	80.900.-
C.P. San Isidro, Benavente	9.000.-
C.P. Virgen del Camiso, Toro	108.000.-
C.P. Hospital de la Cruz, Toro	45.000.-
I.B. Cardenal Pardo de Tavera, Toro	44.800.-
C.P. Magdalena de Ulloa, Toro	63.000.-
C.P. Virgen de la Salud, Alcañices	81.200.-
C.P. Santa Cristina de la Polvorosa	9.200.-
C.P. León Felipe, Tabara	83.200.-
C.P. Viriato, Muelas del Pan	80.900.-
C.P. Ignacio Sarda, Carbajales de Alba	81.000.-
C.P. Fermoselle	117.000.-
C.P. Almeida de Sayago	99.000.-
C.P. Ntra. Sra. de la Paz, Villaralbo	98.900.-
C.P. Luis Casado, Corrales del Vino	81.000.-
C.P. Fuentesauco	98.700.-
C.P. La Hispanidad	72.000.-
C.P. de Enseñanzas Integradas	200.000.-

El 31 de Enero de 1992, se había efectuado el pago de todo el material concedido

Valladolid, 8 de Abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 443-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.742.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

SORIA

ALMAZAN	M 3b	64.000.000.-	48.000.000.-
BURGO DE OSMA	P C	26.000.000.-	23.400.000.-

VALLADOLID

AGUILAR DE CAMPOS	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
ALCALZAREN	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
BECILLA DE VALDERADUEY	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
CABEZON	M 3b	64.000.000.-	48.000.000.-
COJECES DEL MONTE	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	Cubta. e Ilumi. Piata	28.929.000.-	23.400.000.-
SERRADA	Remodelación	46.800.000.-	23.400.000.-
VALLADOLID	M3c, PC, P2	18.000.000.-	77.700.000.-
VILLALBA DE LOS ALCORES	P 1	5.000.000.-	4.500.000.-

ZAMORA

BENAVENTE	M 3c	85.000.000.-	48.000.000.-
CAMARZANA DE TERA	M 3b	64.000.000.-	48.000.000.-
CARBAJALES DE ALBA	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
MUELAS DEL PAN	M 3cg	100.000.000.-	48.000.000.-
TABARA	M C	26.000.000.-	23.400.000.-
VILLAFAFILA	P C	26.000.000.-	23.400.000.-
ZAMORA	M 3c	85.000.000.-	48.000.000.-

La cantidad que figura como subvención, se refiere a la aportación conjunta de las Instituciones Colaboradoras del Convenio, Ministerio de Educación y Ciencia y Junta de Castilla y León.

El día 18 de Febrero de 1991, se reunió a los Ayuntamientos seleccionados para esta anualidad, indicándoles la distribución de las actualidades, quedando 24 responsabilidad directa de la Junta y 39 Consejo Superior de Deportes.

Los Ayuntamientos, cuya actuación dependía de la Junta, encargaron proyectos a técnicos competentes, estando todos ellos revisados por el Servicio correspondiente, llegando a final de año a la fase de contratación, por ello pendientes de tramitar certificaciones.

Valladolid, a de Abril de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 444-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D³. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.771.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 444-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA 444-I FORMULADA POR LOS PROCU-

RADORES OCTAVIO GRANADO MARTINEZ Y CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA.

En virtud de la Orden de 11 de enero de esta Consejería, publicada en el B.O.C. y L. n^o 16 de 23 de enero de 1991, los Centros Privados, solicitaban el material deportivo que necesitaban, de acuerdo con el especificado en el Anexo I de la citada orden. Posteriormente, las Comisiones Provinciales de los Juegos Escolares de cada Provincia, realizaban la distribución de la parte del presupuesto de este expediente que le correspondía, proporcional a los participantes provinciales, entre los Centros solicitantes, que participaron en el programa de Juegos Escolares. La subvención en material deportivo que se otorgó a cada Centro Privado, fue la siguiente:

PROVINCIA DE AVILA

San Juan Bosco	127.200.-
Amor de Dios	101.000.-
Seminario Corazonista	100.000.-
Santísimo Rosario	82.000.-
Las Nieves	90.600.-
Diocesano Asunción Ntra. Sra.	158.000.-
Pablo VI	127.000.-

PROVINCIA DE BURGOS

Sagrados Corazones (Hermanas Salesianas)	84.400.-
Colegio San José y La Milagrosa	54.000.-
San Pedro y San Felices	101.700.-
Colegio La Salle	102.000.-
Colegio Circulo Católico de Obreros	98.600.-
Ntra. Sra. de La Asunción	52.000.-
Colegio Sagrada Familia	113.000.-
Colegio Juan XXIII	50.000.-
Jesus Reparador	82.000.-
Sagrado Corazón de Jesús	31.500.-
Maria Mediadora	74.400.-
Colegio Niño Jesús	65.800.-
Apóstol St. Pablo	79.000.-
Liceo Castilla	120.800.-
Maria Madre	50.600.-
Aurelio Gómez Escolar	60.000.-
Virgen de la Rosa	65.000.-
Ntra. Sra. Lourdes	85.000.-
Esclavas	74.000.-
La Merced	98.200.-
Padre Aramburu	86.000.-
Colegio Saldaña	63.800.-
San José Artesano	57.400.-
Sta. María la Nueva	76.500.-
Blanca de Castilla	84.000.-
Sagrados Corazones	53.000.-
Hermanos Maristas	47.200.-
Cristo Rey	84.000.-
Franciscanas de Montpellier	66.800.-
Sagrada Familia (Miranda de Ebro)	56.800.-
San José	64.800.-
Virgen de Las Viñas	94.500.-
Colegio Clare	77.400.-
I.C.E.D.E.	86.000.-
Vera Cruz	92.900.-
Ntra. Sra. de las Viñas Gabrielistas	70.800.-
Sto. Domingo de Guzmán	100.000.-

PROVINCIA DE LEON

M.M. Agustinas	80.000.-
P.P. Agustinos	87.600.-
La Asunción	78.000.-
Carmelitas Ntra. Sra. del Carmen	62.600.-
Carmelitas Sagrado Corazón	66.000.-
El Carmelo	57.600.-
Discipulas de Jesús	74.700.-
Divina Pastora	54.500.-
P.P. Dominicos	69.000.-
Centro D. Bosco	60.600.-
Jesús Maestro	79.000.-
P.P. Jesuitas	60.000.-
Colegio Leonés	93.000.-
Marista Champagnat	54.200.-
La Milagrosa	19.600.-
San Juan de la Cruz	81.100.-
Sta. María de Carbajal	47.500.-
Sta. Teresa	66.000.-
Virgen Blanca	62.000.-
La Inmaculada M.M. Escolapias de Astorga	54.000.-

La Milagrosa	81.200.-
San José	65.600.-
Calasanz	86.900.-
Divino Maestro	42.000.-
San Juan Bosco	60.000.-
Sta. Teresa de Jesús	72.850.-
Salesianos Pizarrales	51.300.-
Amor de Dios	101.100.-
Stma. Trinidad	76.000.-
Montessori	71.400.-
S. Estanislao de Kostka	80.300.-
Maristas Champagnat	95.000.-
La Inmaculada	76.000.-
Esclavas del Sagrado Corazón	42.400.-
Siervas S. José	99.200.-
S. Agustín	139.800.-
2c. Misioneros de la Providencia (Ciudad Rodrigo)	45.600.-
Sta. Teresa de Jesús (Ciudad Rodrigo)	37.600.-
Sta. Isabel (Alba de Tormes)	82.800.-
S. Francisco de Sales (Béjar)	90.400.-
N. S. del Castañar (Béjar)	58.000.-
Seminario S. Jerónimo (Alba de Tormes)	92.400.-
La Inmaculada (Armenteros)	60.000.-
María Auxiliadora (Béjar)	74.200.-
La Encarnación (Peñaranda de Bracamonte)	63.200.-
El Pilar (Vitigudino)	59.900.-

PROVINCIA DE SEGOVIA

M.M. Concepcionista	27.300.-
Hijas de Jesús	35.000.-
HH Maristas	145.600.-
Claret	161.600.-
Cooperativa Alcazar	62.400.-

PROVINCIA DE SORIA

Calasanzino (Almazán)	32.000.-
C. de la Presentación	39.100.-
Sagrado Corazón	63.400.-
Sña. José	112.400.-
Ntra. Sra. del Pilar	42.000.-
Seminario Sto. Domingo de Guzmán (Burgo de Osma)	32.000.-
La Milagrosa Astorga	66.800.-
Seminario La Inmaculada P.P. Redentoristas Astorga	55.000.-
La Salle Astorga	67.300.-
Seminario Mayor Diocesano (Astorga)	57.800.-
P.P. Palotinos (Castrillo San Pelayo)	69.600.-
Amor Misericordioso La Nora del Río	67.200.-
La Inmaculada (Ponferrada)	57.400.-
Hulleras de Sabero (Sabero)	47.400.-
Santa Lucía (Santa Lucía de Gordón)	69.000.-
Divina Pastora (Villafraanca del Bierzo)	49.000.-

PROVINCIA DE PALENCIA

Ntra. Sra. de la Compasión (Aguilar de Campoo)	43.000.-
S. Gregorio (Aguilar de Campoo)	34.200.-
Sagrado Corazón de Jesús (Cervera de Pisuerga)	50.000.-
Santa Teresa (Ducñas)	26.000.-
D. Orione (Frómista)	50.000.-
Amor de Dios (Guardo)	26.000.-
Blanca de Castilla	44.700.-
Divino Maestro	36.800.-
La Salle	76.700.-
Maristas Castilla	72.000.-
S. Agustín	70.000.-
S. Antonio de Padua	42.600.-
S. José	30.000.-
Sta. Clara de Asís	30.000.-
Santa Rita	30.000.-
Santo Angel	50.000.-
Santo Dominico	37.800.-
HH Angélicas de J. Pablo	33.000.-
Edea	15.800.-
Seminario Menor Diocesano	62.000.-
C.S. Francisco Javier (Saldaña)	39.000.-
Santa Dorotea (Venta de Baños)	18.000.-

PROVINCIA DE SALAMANCA

Sagrado Corazón	60.300.-
María Auxiliadora	137.000.-
F.F. Cruz Roja	38.000.-
Maestro Avila	85.500.-

PROVINCIA DE VALLADOLID

Ave María	28.000.-
La Inmaculada	26.800.-
S. Fco. de Asís	54.000.-
Apostolado	56.600.-
Jesuitas	26.000.-
S. Agustín	50.000.-
S. Viator	57.000.-
Amor de Dios	34.000.-
Niño de Jesús	26.400.-
Lourdes	57.200.-
Jesuitas (C/ Simón Aranda)	26.000.-
Ntra. Sra. del Carmen	56.000.-
Juan XXIII	25.000.-
Ntra. Sra. del Rosario	39.000.-
Peñalba	47.000.-
Reinado Corazón	38.000.-
Virgen Niña	49.000.-
La Salle	26.000.-
S. Vicente Paúl (Medina de Rioseco)	50.000.-
San José	56.000.-
Padre Usera	28.000.-
Lestonnac	50.600.-
Ntra. Sra. Consolación (Agustinas)	53.000.-
Virgen de la Luz	31.700.-
Jesús y María Museo	56.800.-
Rafaela M ^a (Esclavas)	30.400.-
Sta. Teresa de Jesús (Teresianas)	48.600.-
San José (Medina del Campo)	50.000.-
El Salvador	48.800.-
Grial	50.000.-
Hijos M ^a Inmaculada (Pavonianos)	54.200.-
Divina Providencia (Tordesillas)	29.000.-
El Pilar	50.500.-
D.A.R.	49.000.-
Sta. M ^a Micaela	27.000.-
La Enseñanza	48.000.-
Sagrada Familia	55.200.-
Maristas	58.000.-
La Inmaculada (Peñañel)	55.200.-
Juan XXIII (Tudela de Duero)	29.000.-
Centro Cultural	57.000.-
Patrocinio San José	48.600.-
San Buenaventura (Medina del Campo)	56.000.-
San Juan de la Cruz (Medina del Campo)	56.000.-
Cristo Rey	51.000.-
Sta. M ^a Real de las Huelgas	47.000.-

PROVINCIA DE ZAMORA

Corazón de María	192.500.-
Corazón de Jesús	76.450.-
María Inmaculada	57.600.-
S. Vicente de Paúl	23.800.-
Ntra. Sra. del Rocío	32.400.-
Santísima Trinidad	18.200.-
Medalla Milagrosa	46.700.-
Virgen de la Vega (Benavente)	30.600.-
S. Vicente de Paul (Benavente)	38.600.-
Seminario Menor de Toro (Toro)	16.800.-
Amor de Dios (Toro)	21.300.-

El 31 de Enero de 1992, se había efectuado el pago de todo el material concedido.

Valladolid, 8 de Abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 445-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.781.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 445-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA 445-I FORMULADA POR LOS PROCURADORES OCTAVIO GRANADO MARTINEZ Y CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA.

En virtud de la Orden de 11 de enero de esta Consejería, publicada en el B.O.C. y L. nº 16 de 23 de Enero de 1991, las *Asociaciones y Clubs*, solicitaban el material deportivo que necesitaban, de acuerdo con el anexo I de la citada orden. Posteriormente, las Comisiones Provinciales de los Juegos Escolares de cada Provincia, realizaban la distribución de la parte del presupuesto de este expediente que le correspondía, proporcional a los participantes provinciales, entre los Centros solicitantes, que participaron en el programa de juegos Escolares. La subvención en material Deportivo que se otorgó a cada Asociación y Club, fue la siguiente:

PROVINCIA DE AVILA

Asociación Deportiva Seur	12.000.-
Agrupación Deportiva A.D.E.	35.800.-
Club Polideportivo Diocesano	18.000.-
Club Casa Social Católica	32.400.-

PROVINCIA DE BURGOS

Club Campeador de Baloncesto	18.000.-
Asociación de Vecinos San Juan del Monte	15.000.-
Club Deportivo Casco Viejo	13.000.-
Club Atlético Mirandes	18.000.-
Club Buen Humor	8.000.-
Club Bolera La Ronda	15.000.-
Club de Ajedrez Danubio	16.000.-
Club Voley Miranda	16.000.-
Club Antonio Machado	18.000.-
Club Deportivo Aranda, de Baloncesto	18.000.-
Club Ribereño de Ajedrez	14.000.-
Club Atletismo INCESA, Aranda	18.000.-
Club Polideportivo Juventud.	18.000.-
Club Deportivo Balonmano, Aranda	18.000.-
Club Badminton Burgos	18.000.-
Club Balonmano Burgos	15.000.-
Club U.D.P. "El Salvador"	14.000.-
Sociedad Deportiva Arlanza OJE	14.400.-
Club Baloncesto Allá	20.000.-
C.B. Burgos	18.000.-
Club C.D.C. "San Julian"	18.600.-
Club U.D.G. "Rio Vena"	19.000.-

PROVINCIA DE LEÓN

A.D. Antonio Valbuena	72.000.-
A. Alauda	16.000.-
C. Atlético León Fútbol	12.000.-
Atletico León de Balonmano	36.000.-
Casa de Asturias	31.000.-
Cultural y D. Leonesa	30.000.-
C.D. Fortuna	18.000.-
Lisboa Ajedrez Club	27.000.-
León Club de Fútbol	30.000.-
Deportivo Narayola	28.000.-
C. Natación León	28.800.-
C. Olímpico León	30.000.-
C.F. Peña	30.000.-
C. Peña Corada	38.000.-
Real Aero Club	27.000.-
C.J. Tarna	30.000.-
Unión Deportiva Leonesa	21.000.-
C. Universidad de León	27.000.-
A.D. Yepes	34.000.-
Pol. Astorga, La Salle	31.200.-
E.M. Atletismo Base La Bañeza	36.000.-
Escuelas Municipales Bembibre	29.600.-
A.D. Virgen de la Peña, Bembibre	27.000.-
C. Atletismo Bembibre	24.000.-
A.D. Bierzo Alto, Bembibre	25.000.-
C.D. Baloncesto Camponaraya	27.000.-
Deportivo Cubillos del Sil	28.000.-
Cobisa C.F. Fuentesnuevas	28.000.-
Deportivo Fuentesnuevas	28.000.-
Club Enesa de Ponferrada	30.000.-
A.D. Espíritu Santo Ponferrada	50.000.-
D. Santa Marta, Ponferrada	31.000.-
C.D. El Plantío de Ponferrada	15.500.-
A.D. Flores del Sil, Ponferrada	25.000.-
C. Deportivo J.T. Ponferrada	46.000.-
Club Kronos Ponferrada	27.000.-
Puente Castro F.C. Puente Castro	36.000.-
C. Fútbol Sala Robles de Torio	20.000.-
San Andres C.F. S. Andres del Rabanedo	28.000.-
At. Finilla S. Andres del Rabanedo	30.000.-
Deportivo Cerecedo, Trabajo del Cerecedo	42.000.-
C. Atletismo Laciama Villager Laciama	20.300.-
Asociación Albama Villaseca Laciama	34.600.-

PROVINCIA DE PALENCIA

A.D. Las Torres Calabazanos	36.000.-
Agrupación Deportiva Pisuergra	24.000.-
Asociación Juvenil Pablo Saez Fromista	6.000.-
A.D.A. Boardo	11.200.-
Agrupación Deportiva Balopal, Palencia	14.000.-
C.B. Juventud	30.200.-
Cristo Atlético, Palencia	27.000.-
Club Deportivo Ave Maria, Palencia	21.000.-
Club Deportivo San Juanillo, Palencia	21.000.-
Club Deportivo San Telmo, Palencia	19.000.-
Club Fútbol Palencia Co	39.000.-
Club Fuentecillas, Palencia	19.600.-
C. Voleibol Palencia	9.000.-
P.R. Deportiva Castilla, Palencia	37.000.-
C.D. Paredes	6.000.-
Casa de la Juventud Velilla Río Carrión	4.800.-
Club San Antonio de Atletismo	9.000.-
C. Polideportivo Municipal, Venta de Baños	18.000.-
Club San Antonio de Fútbol	21.000.-
C.D. Sangar, Venta de Baños	21.600.-
A. Grupo E. Renault, Palencia	8.000.-
C. Atletismo Villamuriel	13.000.-
Escuela Municipal de Fútbol, Villamuriel	27.000.-
C.D.C. Villarramiel	10.800.-

PROVINCIA DE SALAMANCA

Asociación Deportiva 24 de Agosto	32.000.-
Asociación Deportiva C.F. Metabos	19.000.-
PF Trinitarios	42.600.-
Club U.D. San Carlos	24.000.-
Club Rítmica Salamanca E.T.G.	25.200.-
Club Escuela Municipal Fútbol	34.000.-
Asociación Helmantica de Natación	28.000.-
Pizarrale Montelarreina Fútbol Sala	20.500.-
Asociación de Vecinos Bº Buenos Aires	16.000.-
Club D. Proyecto I	17.500.-
Club Nirvana	26.900.-
Club Zarza	20.600.-
Unión Deportiva Salamanca Escuela Fútbol	33.000.-
Peña Deportiva Real Madrid	33.000.-
Club Atletismo Salamanca	19.000.-
A.V. Barrio Pizarrales	33.000.-
Agrupación Deportiva Navega	25.600.-
Club Kata	20.500.-
Club Fútbol San Jose	37.000.-
A. Deportiva San Martín	28.000.-
Club Los Leones de Castilla	24.000.-
Asociación Deportiva Cristo Rey	24.000.-
A. Deportiva Universidad de Salamanca	35.600.-
Peña Deportiva Galleguillos	27.000.-
Club Atletismo bajarano	21.000.-
Club Deportivo III Clumosas	57.600.-
Club Polideportivo Bejarano Balonmano	27.000.-
Agrupación Deportiva Intercentros Guijuelo	104.000.-
Club Deportivo Bejar Industrial	21.000.-
Club Baloncesto Bejar	20.600.-
Club Paladín de Pelota	15.000.-

PROVINCIA DE SEGOVIA

Club IONE	18.000.-
C.P. UNED	5.000.-
A.P.A. La Granja	3.600.-
A.P.A. Claret	26.000.-
E.T.G.	7.500.-
Club Concepcionistas	4.500.-
Club G-5 UDACO	38.800.-
Club Ciresa	14.000.-
Asociación Aniceto Marinas	8.000.-
Club Belman	5.600.-
Club Atlético Cuellarano	16.200.-
C.D. La Granja	22.000.-
Club Nueva Segovia	20.000.-
Club UNAMI	50.000.-
Club Quintanar	39.000.-
C.D. El Espinar	6.000.-
Agrupación A. Laguna	13.000.-

PROVINCIA DE SORIA

Agrupación D. "La Presentación"	11.000.-
Sociedad D. "Covaleta"	38.400.-
Club Deportivo "San Jose"	14.400.-
Agrupación Deportiva "Calasanz"	97.000.-
Club Deportivo Numancia	31.000.-
Agrupación Deportiva "89"	18.000.-
Club Atletismo "Foto Montoya"	22.300.-
Sociedad Deportiva de Almazan	6.000.-

PROVINCIA DE VALLADOLID

Choc Castillo	18.000.-
Don Bosco	19.000.-
Atletico Sur	18.000.-
Club Va Gimnasia R.D.	18.000.-
Club Lourdes	18.600.-

C. San Vicente Paul	19.000.-
Grufare	18.000.-
Pegaso	19.000.-
Los Almedros	18.000.-
Bestia	19.000.-
U.D. San Carlos	18.000.-
C.D. San Jose	18.000.-
Valladolid C. Baloncesto	18.000.-
C.D.S. Antolin (M. Campo)	19.000.-
A.D. La Salle	18.600.-
A.D. Pisuega (Santovenia)	17.500.-
A. Caño Dorado Zaratan	13.000.-
Aula Cultural	20.000.-
S.D. Villa Angeles	18.000.-
C.D. N° 5° del Carmen	16.000.-
C.D. Universidad	18.000.-
C. Burgoa	18.000.-
C.D. Tudela	17.400.-
A.D. Victoria	18.000.-
Amigos Tenis de Mesa	30.000.-
Rayo Valladolid	16.000.-
ONE Peluqueras	17.000.-
C.D. Dribling	17.800.-
C.D. San Agustín	15.000.-
A.D. Agustinas	20.500.-
U.D. Belen	19.000.-
C.A. Valladolid	17.800.-
C.B. Jesuitinas	16.000.-
A.D. Apostolado	18.000.-
C.D. Arces	18.000.-
C.D. Laguna	19.000.-
C. Atletismo Tetuan	18.000.-
C.D. La Seca	16.000.-
La Esperanza	18.000.-
A.D. San Isidro	18.000.-
A.D. Santo Toribio	18.000.-
Futbol Sala Perfil	18.000.-
A.D. Jucoma	14.900.-
D.A.R.	18.000.-
A.D. Pisuega Cabezon	18.000.-
La Glorieta	14.000.-
A.D. Made Medina del Campo	19.000.-
C.D. Medina (M. del Campo)	18.000.-
A.D.J. Maristas	16.400.-
C. Jardin (Villagomez de la Nueva)	30.000.-
Araduey (Cabezon de Valderaduey)	14.200.-
ISCAR	18.000.-
C. Campestre	15.200.-
C.D. Olmedo	16.000.-
G. Pisuega	50.000.-
C.D. Fatima	16.200.-
A.D. San Miguel de Olmedo	12.400.-
A.D. Jesuitinas	16.000.-
A.C.U.D.E.L.V.A (VALDUNQUILLO)	13.000.-

PROVINCIA DE ZAMORA

Club Deportivo Ciudad de Toro	68.100.-
Club Atletismo. Zamora	64.200.-
Club Baloncesto. Zamora	6.600.-
Club Baloncesto Duero. Zamora	10.800.-
Club Deportivo La Horta	7.200.-
Club Deportivo Pinilla de Zamora	7.000.-
Club Piraguismo Duero	30.000.-
Escuela Zamorana de Piraguismo	30.000.-
Benavente Club Baloncesto	10.500.-
Atletico Club Toresano	6.000.-
Club Fluvial de Villalarbo	10.200.-
Sánabria Club de Futbol	6.000.-
U.D.C. San Lorenzo	6.000.-

El 31 de Enero de 1992, se había efectuado el pago de todo el material concedido.

Valladolid, 8 de Abril de 1992

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 473-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Inversiones realizadas con cargo al concepto presupuestario 05.03.031.610, año 1.991,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 473-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA PE-473-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A INVERSIONES REALIZADAS EN «TERRENOS Y BIENES NATURALES EN EL AÑO 1991».

Dando contestación a la pregunta de referencia, en relación anexa se indican las inversiones efectuadas, con expresión de la cantidad abonada al 31 de enero de 1992.

Valladolid, 30 de abril de 1992.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

Aplicación Presupuestaria: 05.03.031.610

Terrenos y bienes naturales

CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

SERVICIO DE MUSEOS Y ARQUEOLOGIA - Sección de Arqueología

Inversiones realizadas 1.200.000.-

Pagado al 31-1-92 CERO PESETAS.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 474-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Inversiones realizadas con cargo al concepto presupuestario 05.03.031.632, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 474-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./
474-I FORMULADA POR LOS PROCURADORES D^{as}
CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D.
OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A LAS
INVERSIONES REALIZADAS Y LA CUANTIA PA-
GADA A 31 DE ENERO DE 1992

Dando contestación a la pregunta de referencia, en la
relación anexa se indican las inversiones realizadas así
como la cuantía pagada a 31 de enero de 1992.

Valladolid, 30 de abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

EJECUCION PRESUPUESTO 1991**CAPITULO VI**

Código Proyecto 910012 (Concepto 632)

REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS PARA USO MUSEISTICO

	IMPORTE	PAGADO 30-02-92
L E O N		
- Obras de acondicionamiento de oficinas y almacén	3.500.000.-P	3.500.000.-P
TOTAL.....	3.500.000.-P	
S O R I A		
- Carteles y rótulos vitrinas Museo de Ambrona...	356.255.-P	356.255.-P
- Retejar, poner terrazo pasillo y escalera trase- ra Museo de Ambrona.....	170.000.-P	170.000.-P
- 4 ventanas para acondicionamiento Museo Ambrona	164.192.-P	164.192.-P
- Trabajos de albañilería.....	168.000.-P	168.000.-P
- Trabajos de pintura Museo de Ambrona.....	229.376.-P	229.376.-P
- Fontanería del Museo de Ambrona.....	5.000.-P	5.000.-P
- Adquisición y colocación de un pedestal M. Ambrona	52.302.-P	52.302.-P
- Adquisición de persianas y cortinas M. Ambrona	251.611.-P	251.611.-P
- Colocación de 3 cerraduras nuevas, repasando puer- tas Museo de Ambrona.....	22.400.-P	22.400.-P
- Piedra rosa para peanas de ventanas Museo Ambrona	80.864.-P	80.864.-P
TOTAL.....	1.500.000.-P	
Z A M O R A		
- Redacción del proyecto para obras de acondiciona- miento de la iglesia de San Salvador de los Ca- balleros de Toro.....	1.420.000.-P	Pendiente
TOTAL.....	1.420.000.-P	
TOTAL PROVINCIAS.....	6.420.000.-P	5.000.000.-P



PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 475-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Inversiones realizadas con cargo al concepto presupuestario 05.03.031.668.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 475-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E.-475-I FORMULADA POR LOS PROCURADORES PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A INVERSIONES REALIZADAS EN «INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS - 1991».

Dando contestación a la pregunta de referencia, en relación anexa, se indican las inversiones reales efectuadas, con expresión, por orden provincializado, de las cantidades pagadas al 31 de enero de 1992 y las pendientes de pago.

Valladolid, 30 de abril de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS - 1991
Aplicación Presupuestaria: 05.03.031.668.0

CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO
D.G. PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL
SERVICIO DE MUSEOS Y ARQUEOLOGIA - Sección de Arqueología

PROVINCIA	INVERSIONES REALES	CUANTIA PAGADA AL 31 DE ENERO DE 1992	PENDIENTE DE PAGO
AVILA	15.496.906.-	10.840.143.-	4.656.763.-
BURGOS	16.648.443.-	12.801.170.-	3.847.273.-
LEON	33.772.861.-	26.624.373.-	7.148.488.-
PALENCIA	23.812.239.-	17.297.399.-	6.514.840.-
SALAMANCA	20.835.344.-	12.036.274.-	8.799.070.-
SEGOVIA	12.573.781.-	6.275.554.-	6.298.227.-
SORIA	13.783.923.-	10.077.463.-	3.706.460.-
VALLADOLID	21.391.099.-	14.823.867.-	6.567.232.-
ZAMORA	16.685.922.-	11.487.605.-	5.198.317.-
VARIAS PROVINCIAS	12.188.627.-	12.188.627.-	
TOTALES	187.189.145.-	134.452.475.-	52.736.670.-

Valladolid, 7 de abril de 1992



PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 485-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.461.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 485-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PALAMENTARIA P.E. 485-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ SOBRE INVERSION DE LA PARTIDA 05.02.025.461.0 DENTRO DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

En respuesta a la pregunta formulada, cúmplame informar lo siguiente:

- Solicitaron subvención 57 Corporaciones Locales. Los expedientes se encuentran a disposición de los Sres. Procuradores, en la Consejería de Cultura y Turismo.

- Las subvenciones fueron concedidas para la realización de actividades juveniles.

- A fecha 31 de enero de 1.992. Se había abonado la cantidad de 10.460.000,-Pts.

Valladolid, 20 de Abril de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 487-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.481.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 487-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ SOBRE INVERSION DE LA PARTIDA 05.02.025.481.0 DENTRO DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD (P.E.-487-I)

En respuesta a la pregunta formulada, cúpleme informar lo siguiente:

- El n^o de asociaciones que solicitaron subvención fue de 231. Los expedientes están a disposición de los Sres. Procuradores en la Consejería de Cultura y Turismo.

- A fecha 31 de enero se habían liquidado 44.146.000,-Pts.

Valladolid, 20 de Abril de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 488-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto pre-

supuestario 05.02.025.484.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 488-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 488-I FORMULADA POR LOS PROCURADORES D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ SOBRE INVERSION DE LA PARTIDA 05.02.025.484.0 DENTRO DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD.

En respuesta a la pregunta formulada, cúpleme informar lo siguiente:

- El n^o de Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre que solicitaron subvención fue de 17.

- El destino de la subvención fue la realización de actividades (cursos de coordinadores, animadores de tiempo libre).

- La cantidad abonada a fecha 31 de enero fue de 6.250.000,-Pts.

Valladolid, 20 Abril de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 489-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.761.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 489-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 489-I FORMULADA POR LOS PROCURA-

DORES D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ SOBRE INVERSION DE LA PARTIDA 05.02.025.761.0 DENTRO DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

En respuesta a la pregunta referenciada, cúmpleme informar que:

- El nº de Corporaciones Locales que solicitaron subvención en esta partida fueron 27.
- Las subvenciones se destinaron a equipamiento de Oficinas de Información Juvenil.
- A 31 de enero, se había abonado 8.221.000,-Pts.

Valladolid, 20 de Abril de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 490-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.025.781.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 490-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 490-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ SOBRE INVERSION DE LA PARTIDA 05.02.025.781.0 CON DESTINO A ASOCIACIONES JUVENILES.

En respuesta a la pregunta formulada, cúmpleme informar lo siguiente:

- El nº de asociaciones que solicitaron subvención para equipamiento fueron 175. Los expedientes se encuentran en la Consejería de Cultura y Turismo a disposición de los Sres. Procuradores.

- Con respecto al destino unos para equipamiento y otros para mantenimiento de las sedes.

- A fecha 31 de enero se había pagado la cantidad de 15.587.000,-Pts.

Valladolid, 20 de Abril de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 491-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.02.027.761.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 491-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA 491 FORMULADA POR LOS PROCURADORES D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ.

Acogiéndose a la Orden de convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales para construcción, remodelación y equipamiento de Instalaciones Deportivas, publicada en el B.O.C. y L. nº 28 de 8 de Febrero de 1991, solicitaron subvención las siguientes Corporaciones Locales.

AVILA	CUANTIA SOLICITADA
ALBORNOS	6.300.000.-
AREVALO	5.000.000.-
AVEINTE	805.000.-
AVILA	25.831.910.-
BARCO DE AVILA	6.300.000.-
ECHOYO	3.560.020.-
BURGOINDO	1.260.000.-
CABIZUELA	3.500.000.-
CANTIVEROS	1.000.000.-
CEBREROS	5.363.032.-
COLLADO DE CONTRERAS	266.000.-
CUEVAS DEL VALLE	6.336.000.-
DONJIMENO	3.500.000.-
FLORES DE A.	8.484.000.-
FONTIVEROS	4.200.000.-
FRESNO, EL	1.500.000.-
GEMUNO	1.500.000.-
HOYO DE PINARES	21.200.000.-
LANGA	3.619.000.-
LANZAHITA	5.600.000.-
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	3.560.000.-
MINGORRIA	1.800.000.-
MONBELTRAN	2.188.956.-
MUÑOCAÑINDO	2.284.000.-
MUÑOMER DE PECO	3.500.000.-
NAVALMORAL DE LA SIERRA	14.000.000.-
NAVALPERAL DE PINARES	8.292.707.-
NAVARREDONDA DE GREDOS	5.734.268.-
NAVAS DEL MARQUES	7.371.322.-
PADIERNOS	3.347.680.-
PEDRO RODRIGUEZ	3.500.000.-
PEQUERINOS	4.000.000.-
PENALVA DE AVILA	8.400.000.-
PIEDRALAVES	2.700.000.-
POYALES DEL HOYO	10.000.000.-
SAN ESTEBAN DEL VALLE	24.132.486.-
SAN JUAN DE GREDOS	1.400.000.-
SAN PEDRO DEL ARROYO	16.000.000.-
SAN VICENTE DE AREVALO	3.500.000.-
SANTA CRUZ DEL VALLE	5.551.000.-
SANTA MARIA DEL ARROYO	4.683.380.-
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	2.030.000.-
SANTO TOME DE ZABARCOS	4.550.000.-
SOLOGANCHO	2.795.000.-
VILLANUEVA DE AVILA	12.460.000.-
VILLAREJO DEL VALLE	10.231.402.-
VILLATORO	4.000.000.-

BURGOS

ADRADA DE HAZA	5.830.000.-
ARANADA DE DUERO	66.500.000.-
ARAUZO DE MIEL	9.100.000.-
ARCOS DE LA LLANA	3.200.000.-
ARLANZON	6.910.065.-
BANOS DE VALDEARADOS	3.580.846.-
BEJORADO	17.645.286.-
BRIVIESCA	5.067.888.-
BOADA DE ROA	5.678.154.-
BURGOS	31.041.915.-
BUSTO DE LA BUREBA	1.629.842.-
CERRATON DE JUARROS	3.856.979.-
COGOLLOS	5.260.640.-
CALERUEGA	35.000.000.-
CEREZO DEL TIO TIRON	4.202.547.-
CIADONCHA	1.000.319.-
CONDADO DE TREVIÑO	9.623.218.-
CUBO DE BUREBA	2.795.347.-
FUENTEBUREBA	2.450.000.-
FUENTELCESPED	2.595.600.-
FUENTESPINA	2.265.398.-
GALLEGA, LA	7.869.701.-
GUADILLA DE VILLAMAR	3.279.280.-
GUZMAN	5.678.154.-
HACINAS	401.975.-
MONTANGAS	9.126.588.-
HORRA, LA	6.176.485.-
HUERTA DEL REY	4.900.000.-
HUERTA DEL REY (QUINTANARRAYA)	7.588.460.-
IBEA DE JUARROS	5.260.640.-
ITERO DEL CASTILLO	6.932.645.-
MADRIGALEJO DEL MONTE	8.967.000.-
MANZANEDO	481.407.-
MEDINA DE POMAR	2.845.920.-
MELGAR DE FERNAMENTAL	8.188.855.-
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	3.770.444.-
MERINDAD DE EBRO	63.509.890.-
MORADILLO DE ROA	4.925.112.-
OLMEDILLO DE ROA	8.569.213.-
PEDROSA DE DUERO	4.885.130.-
POZA DE LA SAL	6.310.380.-
PRESENCIO	3.825.920.-
PINEDA DE LA SIERRA	3.051.278.-
QUINTANAORDUÑO	2.513.580.-
ROA	5.659.000.-
ROA	2.921.184.-
TARDAJOS	20.139.228.-
TORDOMAR	1.045.595.-
TORREGALINDO	4.643.885.-
TUBILLA DEL LAGO	1.050.000.-
RIOCEREZO	4.346.228.-
ROBREDO-TEMIÑO	5.668.073.-
SANTA INES	2.795.347.-
VADOCONES	3.298.984.-
VALCABADO DE ROA	511.000.-
VALDEZATE	2.000.000.-
VALLE DE TOBALINA	18.577.250.-
VALLE DE TOBALINA (QUINTANA MARTIN G.)	9.924.362.-
VALLE DE VALDEBEZANA	15.763.040.-
VILLADIEGO	16.950.080.-
VILLANUEVA DE GUMIEL	1.420.608.-
HONTORIA DEL PINAR	7.000.000.-
QUINTANAR DE LA SIERRA	23.800.000.-
VILLALMANZO	19.600.000.-
MERINDAD RIO UBIERNA	8.000.000.-

LEON

ANTIGUA, LA	4.291.000.-
ASTORGA	42.697.200.-
BAÑEZA, LA	12.684.945.-
BEMBIBRE	10.856.856.-
BENAVIDES DE ORBIGO	11.200.000.-
BURON	4.367.049.-
BUSTILLO DEL PARAMO	6.490.182.-
CABAÑAS RARAS	3.834.466.-
CABAÑAS RARAS (	3.461.282.-
CAMPONARAYA	3.741.156.-
CARRIZO DE LA RIBERA	15.860.320.-
CASTROCONTRIGO	12.600.000.-
CASTROPODAME	5.608.209.-
CASTROTIERRA de VALMADRIGAL	1.732.500.-
CONGOSTO	5.540.252.-
CORBILLOS DE LOS OTEROS	2.432.332.-
CUBILLAS DE RUEDA	4.200.000.-
CUBILLAS DEL SIL	7.379.784.-
CURUEÑO	20.723.202.-
CHOZAS DE ABAJO	3.015.080.-
CHOZAS DE ABAJO (J.V. DE CEMBRANOS)	3.621.937.-
DESTRIANA	5.546.447.-
FABERO	4.851.392.-
FRESNO DE LA VEGA	12.540.500.-
FOLGOSO DE LA RIBERA	1.750.000.-
IGUEÑA	4.669.652.-
LAGUNA DALGA	3.850.000.-

LEON

MANSILLA DE LAS MULAS	62.379.263.-
PALACIOS DEL SIL	1.828.686.-
PONFERRADA	19.600.000.-
QUINTANA DEL CASTILLO	16.963.638.-
REGUERAS DE ARRIBA	9.814.856.-
RIEGO DE LA VEGA	2.270.289.-
SAN ANDRES DEL RABANEDO	17.207.304.-
SAN JUSTO DE LA VEGA	182.100.439.-
SANTA ELENA DE JAMUZ	10.500.000.-
SANTA MARIA DEL PARAMO	3.521.000.-
SANTOVENIA DE LA VALDOCINA	48.341.416.-
SARIEGOS	59.300.000.-
SOTO DE LA VEGA	32.823.667.-
SOTO Y AMIO	3.850.000.-
TORAL DE LOS GUZMANES	3.638.544.-
TORENO	3.850.000.-
VALDEFUENTES DEL PARAMO	17.749.664.-
VALDELLUGUERO	4.148.062.-
VALDEPOLO	3.897.193.-
VALDERRUEDA	4.057.630.-
VAL DE SAN LORENZO	11.900.000.-
VALVERDE DE LA VIRGEN	5.940.390.-
VEGAS DEL CONDADO	4.761.418.-
VEGA DE LA ESPINADERA	7.525.000.-
VILLADANGOS DEL PARAMO	7.118.204.-
VILLAMAÑAN	3.500.000.-
VILLAMEJIL	2.100.000.-
VILLAMONTAN DE VALDUERNA	3.675.000.-
VILLAMONTAN DE VALDUERNA	20.321.817.-
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	4.112.471.-
VILLABISPO DEL OTERO	10.777.659.-
VILLAQUEJIDA	3.850.000.-
VILLAR DE MAZARIFE	10.500.000.-
VILLAREJO DE ORBIGO	3.850.000.-
VILLAZALA	91.699.992.-
ZOTES DEL PARAMO	4.286.110.-
ALMANZA	3.850.000.-
CABAÑAS RARAS	4.274.374.-
VILLADECANES	159.073.-
VILLAMAÑAN	10.383.843.-
	3.464.806.-

PALENCIA

ALAR DEL REY	770.000.-
AMUSCO	9.800.000.-
BALTANAS	1.193.855.-
BARRUELO DE SANTULLAN	6.973.056.-
CASTREJON DE LA PEÑA	7.700.000.-
CASTRILLO DE DON JUAN	4.900.000.-
CERVERA DE PISUERGA	10.640.000.-
CISNEROS	6.790.000.-
DUERAS	22.925.762.-
FROMISTA	6.116.690.-
FROMISTA	3.548.540.-
LANTADILLA	548.800.-
LANTADILLA	8.400.000.-
MAGAZ DE PISUERGA	13.558.104.-
MONZON DE CAMPOS	20.712.065.-
MUDA	3.150.000.-
PALENCIA	42.059.722.-
PALENCIA	24.775.210.-
PALENCIA (Diputación)	28.000.000.-
PARADES DE NAVA	4.900.000.-
PERNIA, LA	448.000.-
TORQUEMADA	992.500.-
VELILLA DEL RIO CARRION	18.889.914.-
VENTA DE BAÑOS	41.894.125.-
VILLADA	2.486.848.-
VILLAMURIEL DE CERRATO	58.984.582.-

SALAMANCA

ALAMEDA DE GARDON	3.500.000.-
ALARAZ	1.355.340.-
ALARAZ	4.550.000.-
ALDEA DEL OBISPO	3.500.000.-
ALDEA TEJADA	1.055.504.-
ALDEARRUBIA	1.704.518.-
ALDEAHUELA DE LA BOVEDA	3.649.739.-
ALMENARA DE TORMES	9.041.391.-
ARAPILES	4.492.455.-
BARRUECOPARDO	17.500.000.-
BEJAR	4.340.000.-
BOADA	2.394.326.-
CALVARRASA DE ARRIBA	9.406.637.-
CALZADA DE DON DIEGO	6.930.000.-
CALZADA DE VALDUNCIEL	7.824.300.-
CAMPILLO DE AZABA	2.500.000.-
CANDELARIO	13.844.432.-
CANTALPINO	2.100.000.-
CARPIO DE AZABA	1.500.000.-
CASILLAS DE FLORES	346.500.-

CASTELLANOS DE VILLIQUERA	7.000.000.-
CASTILLEJO DE VILLIQUERA	1.756.169.-
CASTILLEJO DE TORMES	4.309.339.-
CESPEDOSA DE MONTE MAYOR	1.400.000.-
COROVILLA	7.382.580.-
EJEME	2.257.615.-
ENCINAS DE ARRIBA	9.406.637.-
ENCINA DE SAN SILVESTRE	3.500.000.-
ENCINA DE COMENDADORES	3.500.000.-
ENDRINAL DE LA RIBERA	1.880.815.-
ESPEJA	3.079.413.-
ESPINO DE LA ORBADA	2.220.360.-
FRESNO ALHANDIGA	2.100.000.-
FUENTE DE SAN ESTEBAN	4.692.142.-
FUENTEGUINALDO	6.071.751.-
GAJATES	666.751.-
GALINDO Y PERAHUY	31.850.000.-
GALISANCHO	8.952.000.-
GALLEGOS DE ARGAÑAN	11.609.336.-
GARCIBERNANDEZ	716.401.-
GEJUELO DEL BARRO	3.500.000.-
GOMECELLO	5.583.704.-
GUIJO DE AVILA	3.850.000.-
GUIJUELO	18.901.636.-
HINOJOSA DE DUERO	16.328.480.-
JUZBADO	9.041.706.-
LAGUNILLA	11.316.626.-
LEDRAÑA	4.342.170.-
LINARES DE RIOFRIO	5.168.598.-
MACOTERA	3.500.000.-
MASUECO	2.872.800.-
MAYA	3.079.413.-
MIRANDA DE AZAN	6.276.000.-
MIRANDA DE CASTAÑAR	4.508.000.-
MONTEJO	9.041.391.-
MORILLE	7.090.170.-
MORIGOS	3.079.413.-
MORONTA	3.732.250.-
MOZARBERZ	1.661.468.-
NAVALES	3.150.000.-
NEGRILLA DE PALENCIA	31.998.082.-
PALACIOS DRUBIOS	901.294.-
PARADA DE ARRIBA	8.022.214.-
PAYO, EL	3.367.770.-
PEÑAPARDA	560.000.-
PEDRAZA DE ALBA	805.000.-
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	19.460.000.-
PELABRAVO	14.000.000.-
PEREÑA	4.782.000.-
PUEBLA DE AZABA	1.750.000.-
PUENTE DEL CONGOSTO	4.000.000.-
PUERTO DE BEJAR	6.010.134.-
REDONDA, LA	5.950.000.-
SALAMANCA (Diputación)	30.620.703.-
SALAMANCA	16.496.841.-
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	2.244.788.-
SAN PEDRO DE ROZADAS	4.081.000.-
SANTA MARTA DE TORMES	127.208.406.-
SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA	2.024.890.-
SANTIZ	6.564.289.-
SANTOS, LOS	1.587.440.-
SEPULCRO HILARIO	6.071.779.-
SERRADILLA DEL ARROYO	4.567.500.-
SIETE IGLESIAS	7.092.328.-
SOBRADILLO	8.050.000.-
TALA, LA	2.666.900.-
TAMAMES	5.612.600.-
TARAZONA DE LA GUAREÑA	2.450.000.-
TERRADILLOS	2.450.000.-
TREMEDAL DE TORMES	700.000.-
VALDECARROS	14.000.000.-
VALDERODRIGO	4.937.406.-
VALDUNCIEL	2.100.000.-
VALVERDON	563.586.-
VILLALBA DE LOS LLANOS	6.191.197.-
VILLAMAYOR DE ARMUÑA	11.900.000.-
VILLASECO DE LOS GAMITOS	3.500.000.-
VILLASECO DE LOS REYES	5.145.643.-
VILLARES DE LA REINA	32.708.200.-
VILLARES DE YELTES	3.500.000.-
VILLAVIEJA DE LA GUAREÑA	1.838.200.-
VILLAVIEJA DE YELTES	2.702.045.-
VILLORIA	17.291.130.-
VILLORUELA	3.318.589.-
YECIA DE YELTES	13.299.206.-

SEGOVIA

ABADES	1.197.582.-
AGUILAFUENTE	11.611.000.-
ALDEANUEVA DEL CODOVAL	10.000.000.-
AYLLON	5.527.900.-
BERNARDOS	2.430.400.-
BERNAY DE PORREROS	4.777.994.-
CABALLAR	9.863.700.-
CARRANERO EL MAYOR	13.290.200.-
CARRASCAL DEL RIO	3.371.900.-
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	4.295.900.-
CEREZO DE ABAJO	3.500.000.-
CEREZO DE ARRIBA	19.608.748.-
COBOS DE FUENTIDUEÑA	5.239.865.-
CUEVAS DE PROVANCO	7.362.600.-
CHARE	22.159.200.-

CHATUN	7.968.100.-
DURUELO	2.730.000.-
ESPINAL, EL	1.400.000.-
FRESNEDA DE CUELLAR	490.000.-
FUENTERREBOLLO	2.284.490.-
GOMEZSERRACIN	7.000.000.-
HONRUBIA DE LA CUESTA	3.500.000.-
HONTALBILLA	2.935.800.-
HONTANARES DE ERESMA	3.259.200.-
LABAJOS	18.770.920.-
LAGUNA DE CONTRERAS	1.793.400.-
LASTRAS DE CUELLAR	10.964.962.-
LOSA, LA	5.600.000.-
MADERUELO	15.008.155.-
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	3.342.287.-
MARUGAN	10.379.994.-
MATABUENA	1.995.000.-
MONTEJO DE AREVALO	5.240.200.-
MOZONCILLO	9.800.000.-
NAVAFRÍA	1.800.000.-
NAVALMANZANO	1.431.500.-
ORTIGOSA DEL MONTE	20.200.000.-
OTERO DE HERREROS	9.172.800.-
PALAZUELOS DE ERESMA	25.183.928.-
PRADRALES	1.069.600.-
RAPADIEGOS	sin definir
REMENDO	3.290.000.-
RIAZA	5.600.000.-
RODA DE ERESMA	6.935.841.-
SANCHONUÑO	3.825.920.-
SAN ILDEFONSO	3.110.880.-
VALSAIN	10.780.000.-
SAN MIGUEL DE MERNUY	1.936.449.-
SEBULCOR	2.423.449.-
SEGOVIA	100.246.007.-
SEPULVEDA	11.299.540.-
TUREGANO	8.946.700.-
URUEÑAS	1.540.000.-
VALSECA	420.000.-
VALVERDE DEL MAJANO	14.613.900.-
VALLE DEL TABLADILLO	1.330.000.-
ZARZUELA DEL PINAR	7.196.700.-
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	1.400.000.-
CAMPO DE SAN PEDRO	2.340.800.-
CODORNIZ	10.000.000.-
NAVARES DEL AYUSO	3.500.000.-
SACRAMENTIA	25.011.952.-
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	4.725.000.-
SANGARCIA	8.712.900.-

SORIA

ABEJAR	16.954.000.-
BAYUBAS DE ABAJO	3.127.690.-
BURGO DE OGMA	89.359.133.-
CABREJAS DEL CAMPO	6.616.312.-
CANDILICHERA	6.692.000.-
CASTILRUIZ	11.011.883.-
COVALEDA	5.600.000.-
DEZA	10.500.000.-
DURUELO DE LA SIERRA	1.333.955.-
LANGA DE DUERO	7.173.122.-
MONTEJO DE TIERNES	7.888.856.-
NAVALENO	50.693.440.-
SANTA MARIA DE HUERTA	13.821.136.-
QUINTANA DE GOZMAR	4.087.947.-
SAN ESTEBAN DE GOZMAR	12.950.000.-
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	35.000.000.-
SERON DE NAJIMA	29.890.000.-
TAJAHUERCE	7.161.883.-
TEJADO	3.850.000.-
VALDEGEÑA	3.500.000.-
VILLARES DE SORIA	7.700.000.-

VALLADOLID

AGUILAR DE CAMPOS	sin definir
ARROYO DE LA ENCOMIENDA	4.159.019.-
BECILLA DEL VALDERADUEY	6.060.769.-
BOECILLO	17.550.000.-
CAMPASPERO	4.683.955.-
CASTRONEUVO DE ESQUEVA	9.100.000.-
CIGALES	7.000.000.-
LAGUNA DE DUERO	58.730.000.-
LANGAYO	2.100.734.-
MAYORGA DE CAMPOS	3.568.250.-
MEDINA DEL CAMPO	4.872.579.-
MELGAR DE ARRIBA	14.896.000.-
MOJADOS	12.669.000.-
MUDARRA, LA	17.087.469.-
FORTILLO	12.932.952.-
RENEDO	14.000.000.-
VILLAFRECHOS	3.500.000.-
VILLALON DE CAMPOS	3.116.400.-
PEÑAFIEL	8.400.000.-
VILLALAR DE LOS COMUNEROS	3.500.000.-

ZAMORA

ALGODRE	7.101.840.-
BENAVENTE	7.866.531.-
CORRALES DEL VINO	5.314.944.-
FUENTES DE ROPEL	1.665.113.-
MANGANESES	2.800.000.-
MICERECES DE TERA	5.786.704.-
RABANALES	500.400.-
TABARA	3.032.164.-
TORO	2.800.000.-
VALDESCORRIEL	1.960.000.-
VILLALAZAN	5.000.000.-
VILLALUEBE	2.100.000.-
VILLANUEVA DE AZORGUE	6.300.000.-
VILLARALBO	19.474.178.-
VILLARRIN DE CAMPOS	18.200.000.-
ZAMORA	65.876.171.-

En el B.O.C. y L. de 30 de septiembre, se resuelve la convocatoria, publicándose los Ayuntamientos que habían recibido subvención; posteriormente, las Corporaciones Locales encargaban la redacción de proyecto a técnico competente, una vez presentados éstos, se procedía a la supervisión por parte de los técnicos de la Dirección General de Deportes y Juventud, estando en el mes de enero en el periodo de licitación para adjudicación de la obra, por lo que el 31 del citado mes, todavía no habían presentado ninguna certificación de obra y no se había tramitado ninguna subvención.

Valladolid, a 8 de Abril de 1.992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 529-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.462.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 529-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. MIGUEL ANGEL TRAPERO GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A SUBVENCIONES CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 05.05.022.462.0 DE 1991, P.E. 529-I

Los datos relativos a la ejecución de la partida presupuestaria 05.05.022.462.0 de los Presupuestos Generales para 1991, objeto de la presente pregunta, en sus extremos relativos a beneficiarios, destino de la subvención, fecha de

comunicación y grado de ejecución en los pagos, obran a disposición de sus Señorías en los archivos de esta Consejería de Fomento.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 530-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.481.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 530-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. MIGUEL ANGEL TRAPERO GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A SUBVENCIONES CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 05.05.022.481.0 DE 1991, P.E. 530-I

Los datos relativos a la ejecución de la partida presupuestaria 05.05.022.481.0 de los Presupuestos Generales para 1991, objeto de la presente pregunta, en sus extremos relativos a beneficiarios, destino de la subvención, fecha de comunicación y grado de ejecución en los pagos, obran a disposición de sus Señorías en los archivos de esta Consejería de Fomento.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 531-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.482.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 531-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. MIGUEL ANGEL TRAPERO GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A SUBVENCIONES CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 05.05.022.482.0 DE 1991, P.E. 531-I

Los datos relativos a la ejecución de la partida presupuestaria 05.05.022.482.0 de los Presupuestos Generales para 1991, objeto de la presente pregunta, en sus extremos relativos a beneficiarios, destino de la subvención, fecha de comunicación y grado de ejecución en los pagos, obran a disposición de sus Señorías en los archivos de esta Consejería de Fomento.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 534-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.461.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 534-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. MIGUEL ANGEL TRAPERO GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A SUBVENCIONES CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 05.05.022.461.0 DE 1991, P.E. 534-I

Los datos relativos a la ejecución de la partida presupuestaria 05.05.022.461.0 de los Presupuestos Generales para 1991, objeto de la presente pregunta, en sus extremos relativos a beneficiarios, destino de la subvención, fecha de comunicación y grado de ejecución en los pagos, obran a disposición de sus Señorías en los archivos de esta Consejería de Fomento.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 558-II, a la Pregunta formulada por los Procu-

radores D. Miguel A. Trapero García y D. Octavio Granado Martínez, relativa a Subvenciones concepto presupuestario 05.05.022.781.0, año 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 35, de 27 de Marzo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 558-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. MIGUEL ANGEL TRAPERO GARCIA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A SUBVENCIONES CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 05.05.022.781.0 DE 1991, P.E. 558-I

Los datos relativos a la ejecución de la partida presupuestaria 05.05.022.781.0 de los Presupuestos Generales para 1991, objeto de la presente pregunta, en sus extremos relativos a beneficiarios, destino de la subvención, fecha de comunicación y grado de ejecución en los pagos, obran a disposición de sus Señorías en los archivos de esta Consejería de Fomento.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 580-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a adquisición de material y servicios informáticos por la Consejería de Presidencia de 1.988 a 1.991 inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 18 de Abril de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 580-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA DE REFERENCIA P.E. 580-I FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A LAS ADQUISICIONES DE MATERIAL Y SERVICIOS INFORMATICOS POR LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL DESDE 1988 A 1991, AMBOS INCLUSIVE.

ADQUISICIONES INFORMATICA // AÑO 1988**HARDWARE****Expediente 75/88 .- Lote 1**

Producto.- 20 Terminales de pantalla.
Com.Informática.- 15/07/88
Tipo.- Concurso público (BOCYL 18/10/88).
Emprs. participantes.- DIGITAL, DIVISA, RANK XEROX, CANON, OLIVETTI, IBERMATICA; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- OLIVETTI.
Cuantía.- 1.671.040.- pesetas

Expediente 75/88 .- Lote 2

Producto.- 3 Impresoras Láser
Com.Informática.- 15/07/88
Tipo.- Concurso público (BOCYL 18/10/88).
Emprs. participantes.- DIGITAL, DIVISA, RANK XEROX, CANON, OLIVETTI, IBERMATICA; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- RANK XEROX
Cuantía.- 2.024.160.- pesetas

Expediente 75/88 .- Lote 4

Producto.- 4 Terminal SERVER
Com.Informática.- 15/07/88
Tipo.- Concurso público (BOCYL 18/10/88).
Emprs. participantes.- DIGITAL, DIVISA, RANK XEROX, CANON, OLIVETTI, IBERMATICA; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- DIGITAL
Cuantía.- 3.000.000.- pesetas

Expediente 76/88

Producto.- 4 Ordenadores MICROVAX 2000.
Com.Informática.- 15/07/88
Tipo.- Concurso público (BOCYL 18/10/88).
Emprs. participantes.- IBERMATICA, DIGITAL EQUIPMENT; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- DIGITAL EQUIPMENT.
Cuantía.- 18.000.000.- pesetas

Expediente 104/88

Producto.- 2 PC con impresoras
Com.Informática.- 2/11/88
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- DIVISA, CANON, RANK XEROX, DIGITAL, OLIBETTI, CAI; (ofertan todas menos CAI).
Adjudicatario.- DIVISA
Cuantía.- 1.599.999.- pesetas

Expediente 106/88

Producto.- Ampliación Red Local VAX's
Com.Informática.- 21/12/88
Tipo.- Suministro
Adjudicatario.- DIGITAL
Cuantía.- 840.000.- pesetas

SOFTWARE

Expediente 74/88

Producto.- Programa de Seguimiento de Expedientes.
Com.Informática.- 15/07/88
Tipo.- Concurso público (BOCYL 23/09/88).
Emprs. participantes.- ETIME (ofertante único).
Adjudicatario.- ETIME
Cuantía.- 4.977.400.- pesetas

Expediente 101/88

Producto.- Productos TEAMDATA y RSM Manager.
Com.Informática.- 21/12/88
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- DIGITAL; (ofertante único).
Adjudicatario.- DIGITAL
Cuantía.- 1.578.830.- pesetas

Expediente 103/88

Producto.-	Optimizador de almacenamiento en disco.
Com.Informática.-	21/12/88
Tipo.-	Suministro
Adjudicatario.-	MICROMOUSE
Cuantía.-	672.000.- pesetas

ADQUISICIONES DE INFORMATICA // AÑO 1989**HARDWARE**

Expediente 49/89 .- Lote 1

Producto.-	20 Terminales de Pantalla VT 320.
Com.Informática.-	19/04/89
Tipo.-	Concurso público (BOCYL 19/05/89).
Emprs. participantes.-	FUJITSU, IBERMATICA, DIGITAL, CAI, EL CORTE INGLES; (ofertan: todas).
Adjudicatario.-	DIGITAL
Cuantía.-	1.658.000.- pesetas

Expediente 49/89 .- Lote 2

Producto.-	3 Impresoras Láser con destino al Servicio de Informática.
Com.Informática.-	19/04/89
Tipo.-	Concurso público (BOCYL 19/05/89).
Emprs. participantes.-	IBERMATICA, DIGITAL, RANK XEROX, CANON; (ofertan: todas).
Adjudicatario.-	DIGITAL
Cuantía.-	1.794.000.- pesetas

Expediente 49/89 .- Lote 3

Producto.-	3 Terminal SERVER con destino al Servicio de Informática.
Com.Informática.-	19/04/89
Tipo.-	Concurso público (BOCYL 19/05/89).
Emprs. participantes.-	ESAI, DIGITAL, CAI; (ofertan: todas).
Adjudicatario.-	CAI
Cuantía.-	3.190.000.- pesetas

Expediente 49/89 .- Lote 4

Producto.- 1 PC con Impresora.
Com.Informática.- 19/04/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 19/05/89).
Emprs. participantes.- DINSA FUJITSU, DIVISA INFORMATICA, DIGITAL, CAI, EL CORTE INGLES,
CANON; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 796.286.- pesetas

Expediente 49/89 .- Lote 5

Producto.- 1 PC con Impresora y Lector CD-ROM con destino al Servicio de Estudios.
Com.Informática.- 19/04/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 19/05/89).
Emprs. participantes.- DIVISA INFORMATICA, DINSA DIGITAL, CAI, CANON; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 972.000.- pesetas

Expediente 78/89

Producto.- 2 Discos RA90 y cabina SA600.
Com.Informática.- 22/06/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 10/08/89; Correcc. 16/08/89)
Emprs. participantes.- DIGITAL EQUIPMENT (ofertante único).
Adjudicatario.- DIGITAL
Cuantía.- 7.685.000.- pesetas

Expediente 100/89 .- Lote 1

Producto.- 2 Terminal Server
Com.Informática.- 06/10/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 31/10/89).
Emprs. participantes.- CAI; (ofertante único).
Adjudicatario.- CAI
Cuantía.- 2.044.000.- pesetas

Expediente 100/89 .- Lote 2

Producto.- 4 Impresoras Laser
Com.Informática.- 06/10/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 31/10/89).
Emprs. participantes.- NOKIA DATA, RANK XEROX, CANON; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- RANK XEROX
Cuantía.- 1.994.720.- pesetas

Expediente 100/89 .- Lote 3

Producto.- 10 Terminales de Pantalla.
Com.Informática.- 06/10/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 31/10/89).
Emprs. participantes.- NOKIA DATA; (ofertante único).
Adjudicatario.- NOKIA DATA, S.A.
Cuantía.- 948.110.- pesetas

Expediente 100/89 .- Lote 4

Producto.- 1 Ordenador VAX 3800 con destino a D.T. de Segovia
Com.Informática.- 06/10/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 31/10/89).
Emprs. participantes.- DIGITAL, IBERMATICA, CAI; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- IBERMATICA, S.A.
Cuantía.- 14.900.000.- pesetas

Expediente 135/89 .- Lote 1

Producto.- Equipo para archivo documental óptico.
Com.Informática.- 23/11/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 22/12/89).
Emprs. participantes.- PHILIPS INF. Y COMUNICACIONES; (ofertante único).
Adjudicatario.- PHILIPS INF. Y COMUNICACIONES.
Cuantía.- 18.500.000.- pesetas.

Expediente 135/89 .- Lote 2

Producto.- 1 Ordenador MICROVAX 3100 para Servicio Informática.
Com.Informática.- 23/11/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 22/12/89).
Emprs. participantes.- DIGITAL EQUIPMENT; (ofertante único).
Adjudicatario.- DIGITAL EQUIPMENT.
Cuantía.- 4.000.000.- pesetas

Expediente 135/89 .- Lote 3

Producto.- 1 PC 386/33 con destino Servicio de Informática.
Com.Informática.- 23/11/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 22/12/89).
Emprs. participantes.- NOKIA DATA, DINSA; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 1.576.193.- pesetas.

Expediente 135/89 .- Lote 4

Producto.- 2 Servidores de terminales.
Com.Informática.- 23/11/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 22/12/89).
Emprs. participantes.- CAI; (ofertante único).
Adjudicatario.- CAI
Cuantía.- 1.960.000.- pesetas

Expediente 135/89 .- Lote 5

Producto.- 1 Impresora matricial de 600 l.p.m. con destino a la D.T. de Segovia.
Com.Informática.- 23/11/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 22/12/89).
Emprs. participantes.- DIGITAL EQUIPMENT; (ofertante único).
Adjudicatario.- DIGITAL EQUIPMENT.
Cuantía.- 2.000.000.- pesetas

SOFTWARE

Expediente 101/89

Producto.- Lenguaje de 4ª Generación
Com.Informática.- 06/10/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 31/10/89).
Emprs. participantes.- DIGITAL, COGNOS, IBERMATICA, ORACLE IBERICA, S.A., COMPUTER ASOCIATES; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- COGNOS, S.A. (POWER HOUSE)
Cuantía.- 12.000.000.- pesetas

Expediente 132/89 .- Lote 3

Producto.- RUN TIME de seguimiento de expedientes. Soporte de implantación.
Com.Informática.- 23/11/89
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- ETIME; (ofertante único).
Adjudicatario.- ETIME
Cuantía.- 3.625.000.- pesetas

Expediente 135/89 .- Lote 6

Producto.- Licencia de Herramienta CASE
Com.Informática.- 23/11/89
Tipo.- Concurso público (BOCYL 22/12/89).
Emprs. participantes.- COOPERS & LYBRAND (ofertante único).
Adjudicatario.- COOPERS & LYBRAND
Cuantía.- 1.456.000.- pesetas

SERVICIOS**Expediente 135/89 .- Lote 7**

Producto.-	Soporte de VTX (45 jornadas)
Com.Informática.-	23/11/89
Tipo.-	Concurso público (BOCYL 22/12/89).
Emprs. participantes.-	IBERMATICA; (ofertante único).
Adjudicatario.-	IBERMATICA
Cuantía.-	3.000.000.- pesetas

Expediente 135/89 .- Lote 8

Producto.-	Análisis de Ofimática para D.T. de Segovia.
Com.Informática.-	23/11/89
Tipo.-	Concurso público (BOCYL 22/12/89).
Emprs. participantes.-	NOKIA DATA, IBERMATICA, RANK XEROX; (ofertan: todas).
Adjudicatario.-	RANK XEROX
Cuantía.-	1.978.452.- pesetas

ADQUISICIONES DE INFORMÁTICA // AÑO 1.990**HARDWARE****Expediente 52/90**

Producto.-	3 VAX 3800 con destino a Delegaciones Territoriales.
Com.Informática.-	25/01/90
Tipo.-	Concurso (BOCYL 23/02/90).
Emprs. participantes.-	Meridian Ibérica, S.A.; DIGITAL EQUIPMENT, E.B.S. (ofertan: todas).
Adjudicatario.-	E.B.S.
Cuantía.-	55.000.000.- pesetas

Expediente 56/90

Producto.-	PC portátil con destino al Servicio de Informática
Com.Informática.-	19/01/90
Tipo.-	Suministro
Adjudicatario.-	DINSA
Cuantía.-	754.641.- pesetas

Expediente 96/90

Producto.- Ampliación MEGADOC, 1 disco óptico, impresora y 2 PC's.
Com.Informática.- 24/05/90
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- Philips Inf. y Comunicaciones (ofertante único).
Adjudicatario.- Philips Inf. y Comunicaciones.
Cuantía.- 12.899.040.- pesetas

Expediente 97/90

Producto.- 1 PC, CD-ROM, Base de Datos COMPULEY para Servicio de Estudios.
Com.Informática.- 24/05/90
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- DIVISA INFORMATICA, DINSA, EL CORTE INGLES, CAI, FUJITSU, NOKIA DATA; (ofertan: DIVISA INF., DINSA, FUJITSU, NOKIA DATA).
Adjudicatario.- EL CORTE INGLES
Cuantía.- 1.069.000.- pesetas

Expediente 101/90

Producto.- Red de PC's para Oficina del Portavoz de la Junta.
Com.Informática.- 09/07/90
Tipo.- Concurso público (BOCYL 09/08/90)
Emprs. participantes.- DIGITAL, DIVISA INF., EL CORTE INGLES, DINSA, INFORMATICA EL CORTE INGLES; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- DIGITAL EQUIPMENT.
Cuantía.- 5.999.999.- pesetas

Expediente 102/90

Producto.- 1 PC con destino al Servicio de Informática
Com.Informática.- 09/07/90
Tipo.- Suministro
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 989.984.- pesetas

Expediente 108/90

Producto.- Red PC's Area Gabinete Pte. y Altos Cargos
Com.Informática.- 31/07/90
Tipo.- Concurso público (BOCYL 23/08/90).
Emprs. participantes.- AUTOMATIZACION Y DISEÑO INFORMATICO, S.A., LOGIC CONTROL, DIVISA INFORMATICA, DINSA; (ofertan: DINSA Y LOGIC CONTROL).
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 24.999.500.- pesetas

Expediente 132/90

Producto.- 1 Impresora Laser a chorro de tinta en color.
Com.Informática.- 28/11/90
Tipo.- Suministro
Adjudicatario.- EL CORTE INGLES
Cuantía.- 360.000.- pesetas

Expediente 125/90

Producto.- 10 PC's, CD-ROM e Impresora con destino a: Asesorías Jurídicas DD.TT. y Función Pública. Base de Datos Legislación ARANZADI.
Com.Informática.- 24/05/90
Tipo.- Contratación directa.
Empresas convocadas.- DINSA, DIVISA INFORMATICA, EL CORTE INGLES, NOKIA DATA; (ofertan: EL CORTE INGLES Y DINSA).
Adjudicatario.- EL CORTE INGLES
Cuantía.- 8.500.000.- pesetas

Expediente 126/90

Producto.- Ampliación Red PC's, Asesoría Jurídica, DD.TT. de Segovia y Valladolid.
Com.Informática.- 15/11/90
Tipo.- Concurso público (BOCYL 13/12/90).
Emprs. participantes.- EL CORTE INGLES, DINSA, DIVISA INFORMATICA; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 19.000.000.- pesetas

SOFTWARE**Expediente 132/90**

Producto.- 1 Licencia Power House para PC.
Com.Informática.- 28/11/90
Tipo.- Suministro
Adjudicatario.- COGNOS
Cuantía.- 315.000.- pesetas

SERVICIOS**Expediente 103/90**

Producto.- Soporte para desarrollo de Metodología de Análisis propia.
Com.Informática.- 09/07/90
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- COOPERS & LYBRAND, (ofertante único).
Adjudicatario.- COOPERS & LYBRAND.
Cuantía.- 3.000.000.- pesetas

Expediente 107/90

Producto.- Aplicación de Gestión de BOCYL
Com.Informática.- 31/07/90
Tipo.- Concurso público (BOCYL 23/08/90).
Emprs participantes.- COOPERS & LYBRAND (ofertante único).
Adjudicatario.- COOPERS & LYBRAND
Cuantía.- 7.000.000.- pesetas

Expediente 127/90

Producto.- Ampliación BOCYL y Producto Page Maker
Com.Informática.- 28/11/90
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- COOPERS & LYBRAND (ofertante único).
Adjudicatario.- COOPERS & LYBRAND
Cuantía.- 2.000.000.- pesetas

ADQUISICIONES DE INFORMÁTICA // AÑO 1.991**HARDWARE****Expediente 36/91**

Producto.- Ampliación de 2 discos RA81 y 1 RA60 en cabina a 2 discos RA92.
Com.Informática.- 30/01/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- Ibermática, D.E.C., E.B.S., CAI; (ofertan: D.E.C., E.B.S., CAI Y KRONOS)
Adjudicatario.- E.B.S.
Cuantía.- 6.950.000.- pesetas

Expediente 42/91

Producto.- 28 Tarjetas para conexión en Red NOVELL de PC's
Com.Informática.- 30/01/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- Dinsa, Divisa, El Corte Inglés; (ofertan: todas).
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 1.377.331.- pesetas.

Expediente 69/91

Producto.- Aula Informática: 13 PC's y Red Local Novell.
Com.Informática.- 05/04/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- CAI, DEC, RANK XEROX, OLIVETTI, EL CORTE INGLES, DINSA, NOKIA
DATA, DIVISA INFORMATICA; (ofertan: RANK XEROX, EL CORTE INGLES,
DINSA Y DIVISA INFORMATICA).
Adjudicatario.- EL CORTE INGLES.
Cuantía.- 4.811.700.- pesetas.

Expediente 73/91

Producto.- 1 Software de Red Novell, 8 puestos, para D.T. SEGOVIA y 1 Software de Red
Novell, 10 puestos, Wordperfect y CCMail, para D.T. VALLADOLID.
Com.Informática.- 05/04/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- DIVISA INFORMATICA, EL CORTE INGLES Y DINSA; (ofertan: DIVISA
INFORMATICA Y DINSA).
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 18.153.026.- pesetas

Expediente 92/91

Producto.- 5 PC's para control horario.
Tipo.- Suministro. (Valor residual del proceso electoral).
Adjudicatario.- ERITEL
Cuantía.- 722.500.- pesetas

Expediente 104/91

Producto.- Equipo para digitalización y lectura de documentos para integración en una Base de Datos Documental.
Com.Informática.- 26/09/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- E.B.S., DINSA, DIVISA INFORMATICA, D.E.C., EL CORTE INGLES Y RANK XEROX; (ofertan: E.B.S., DINSA, DIVISA INFORM. Y EL CORTE INGLES).
Adjudicatario.- DIVISA INFORMATICA.
Cuantía.- 1.360.442.- pesetas.

Expediente 105/91

Producto.- Impresora Láser.
Com.Informática.- 26/09/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- E.B.S., DINSA, DIVISA INFORMATICA, D.E.C., EL CORTE INGLES Y RANK XEROX; (ofertan: E.B.S. Y RANK XEROX).
Adjudicatario.- RANK XEROX.
Cuantía.- 3.181.000.- pesetas.

Expediente 106/91

Producto.- 20 PC's con destino a las DD.TT. de Salamanca y Palencia y la Dirección General de Administración Territorial.
Com.Informática.- 26/09/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- E.B.S., DINSA, DIVISA INFORMATICA, D.E.C., EL CORTE INGLES Y RANK XEROX; (ofertan: E.B.S., DIVISA INFORMATICA, DINSA Y EL CORTE INGLES).
Adjudicatario.- DINSA
Cuantía.- 4.153.005.- pesetas.

SOFTWARE

Expediente 37/91 .- Lote nº 1

Producto.- 2 Licencias de paquetes de Ingeniería de Software Excelsior, Vr. SSADM.
Com.Informática.- 30/01/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- Coopers & Lybrand; (oferta: la empresa convocada)
Adjudicatario.- Coopers & Lybrand.
Cuantía.- 2.000.000.- ptas.

• Expediente 39/91

Producto.- 1 Software de Red Novell, 8 puestos, para D.T. SEGOVIA y 1 Software de Red Novell, 10 puestos, Wordperfect y CCMail, para D.T. VALLADOLID.
Com.Informática.- 30/01/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- DINSA, DIVISA INFORMATICA, EL CORTE INGLES; (ofertan: todas las convocadas).
Adjudicatario.- El Corte Inglés.
Cuantía.- 1.200.000.- pesetas.

Expediente 40/91

Producto.- Base de datos documental. Incluye 1 mes de consultoría.
Com.Informática.- 04/02/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- BARATZ Servicios de Teledocumentación, CENTRISA Y SOFTWARE A.G.; (ofertan: BARATZ Y CENTRISA).
Adjudicatario.- BARATZ Servicios de Teledocumentación.
Cuantía.- 5.824.000.- ptas.

SERVICIOS

Expediente 37/91 .- Lote nº 2

Producto.- 50 jornadas de Formación y Soporte en Metodología y Análisis.
Com.Informática.- 30/01/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- Coopers & Lybrand; (oferta: la empresa convocada).
Adjudicatario.- Coopers & Lybrand.
Cuantía.- 5.000.000.- ptas.

Expediente 38/91

Producto.- Estudio de necesidades y requerimientos para la elaboración de un nuevo sistema de nóminas.
Com.Informática.- 30/01/91
Tipo.- Adjudicación directa.
Empresas convocadas.- Coopers & Lybrand, Ibermática S.A., Sofemasa; (ofertan: todas las convocadas).
Adjudicatario.- Coopers & Lybrand.
Cuantía.- 6.000.000.- ptas.

Valladolid, 6 de Mayo de 1992

EL CONSEJERO
Fdo.: César Huidobro Díez

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 587-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a diversos extremos sobre el Convenio con RETEVISION, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 18 de Abril de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 587-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REF. 587-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL CONVENIO DE RETEVISION

RESPUESTA PARA D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León

¿Cuál es el contenido de dicho convenio en relación a las áreas afectadas y mejoras en el tiempo sobre las previsiones iniciales?

Se trata de un acuerdo que permitirá, mediante una inversión aproximada de 3.345 millones de pesetas en el bienio 1992-1993, un incremento y un adelanto de la cobertura televisiva al comprometerse RETEVISION a poner en funcionamiento la programación de las televisiones privadas en los centros reemisores de Aranda de Duero, Villafranca del Bierzo, Redondal, Béjar y Ciudad Rodrigo antes del 30 de junio de este año y en los de Pancorbo, Astorga y Medina del Campo antes de 30 de septiembre, también de este año. Como complemento de estas actuaciones Retevisión ha facilitado la recepción de las privadas en la localidad zamorana de Toro.

De esta forma, en conjunto, se adelanta en 3 años la fecha prevista por el Plan Técnico de la Televisión Privada (aprobado por R.D. 1362/88, de 11 de noviembre).

Otras dos ventajas, ya de carácter más global, consisten en la mejora de la calidad de la red de transporte de señales de TV y radio (que facilitará la regionalización de las emisiones, introducción del sonido estéreo en la televisión, un aumento de la calidad de las emisiones y la prestación de numerosos servicios de telecomunicación) y en la construcción de un centro nodal para la red de enlaces de dicha empresa que se ubicará en Valladolid.

El Centro Nodal se construirá durante este ejercicio y la Red Regionalizada (formada por 23 estaciones y dicho Centro) se ejecutará durante el bienio 1992-93, adelantando 2 años las previsiones iniciales del Plan Técnico.

¿Qué zonas, más en concreto en la provincia de León, no están incluidas en las previsiones de este convenio?

Teniendo en cuenta que este convenio está vinculado a la 3ª fase del Plan Técnico, que en la provincia de León afecta al entorno de los centros de Villafranca del Bierzo, Redondal y Astorga, las zonas no incluidas en sus previsiones son las restantes de la provincia, excepción hecha de León capital y alrededores y que ya se incluyó en la 2ª fase de dicho Plan Técnico junto a otras capitales de Castilla y León.

Precisando más sobre los centros de Villafranca del Bierzo, Redondal y Astorga, afectados por la firma de este convenio, le indico la relación de poblaciones más importantes de sus respectivos entornos donde se prevé alcance la cobertura y el alcance de ésta en número de personas aproximado:

Centro reemisor de Astorga: (19.027)

- Astorga
- San Justo de la Vega
- San Román de la Vega

Centro reemisor de Redondal: (60.666)

- Bemibre
- Camponaraya
- Columbrianos (casi completo)
- Compostilla (casi completo)
- Cuatrovientos
- Flores del Sil
- Fuentes Nuevas
- Ponferrada

Centro reemisor de Villafranca del Bierzo (14.798)

- Cacabelos
- Dehesas
- Toral de los Vados (casi completo)
- Villafranca del Bierzo

¿Qué previsiones existen en su realización en el tiempo para que se complete al 100 por 100 el área de cobertura en nuestra Comunidad?

Se desconocen en la actualidad al depender única y exclusivamente de las conversaciones entre RETEVISION y de las propias televisiones privadas acerca de los costes de tal operación.

No obstante, siguen dándose pasos en este sentido ya que en la actualidad RETEVISION ha propuesto a los concesionarios de las Tv. privadas la implantación de una cuarta fase de implantación de estas cadenas en las zonas del país no cubiertas por el Plan Técnico, ampliándose de esta forma la cobertura a centros mayores de 5.000 habitan-

tes, aproximadamente. Hasta que la propuesta no sea aceptada, RETEVISION no puede actuar.

Para la cobertura integral de todo el territorio nacional, (es decir, poblaciones menores de 5.000 habitantes no cubiertas por los centros incluidos en las anteriores fases del Plan Técnico) RETEVISION no puede dar plazos ya que depende del interés que manifiesten las privadas por incrementar el número de telespectadores en potencia.

EL CONSEJERO -PORTAVOZ

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 607-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a convocatoria de acceso a la función pública de Médicos Titulares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 18 de Abril de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 607-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA DE REFERENCIA P.E./607-I, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL PROCURADOR D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE MÉDICOS TITULARES

1º.- Desde el año 1981 no han habido convocatorias para ingreso de Personal Sanitario en la Administración de Castilla y León pese a la existencia de una obligación legal de efectuar tales convocatorias.

Consciente de este problema, la Junta de Castilla y León, adoptó una serie de medidas a partir de 1987:

1.1.- En virtud de Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 29 de julio de 1988 (B.O.C. y L. de 19 de agosto de 1988) publicó los programas que debían aplicar las convocatorias del Personal Sanitario, entre ellos el de Médicos.

1.2.- Por Orden de la misma Consejería de 21 de julio de 1989 (B.O.C. y L. de 4 de agosto de 1989) se realizó convocatoria de Concurso-Oposición para Médicos Titulares, cuyo texto fue consensuado con la Representación Sindical, como así consta en las Actas del Consejo de la Función Pública.

1.3.- Contra dicha convocatoria fue presentado recurso Contencioso-Administrativo por vía de la Ley 62/78 de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona. Dicho recurso, que dió lugar a un auto judicial de suspensión cautelar fue a la postre desestimado.

Asimismo, contra dicha convocatoria se presentó un nuevo recurso Contencioso-Administrativo ordinario que nuevamente produjo la suspensión cautelar de la misma. Resuelto dicho contencioso por sentencia nº. 375 de 22 de abril de 1991, ésta fue apelada al Tribunal Supremo, el cual, no obstante, al serle solicitada por la Administración la ejecución de la convocatoria, ésta le fue denegada.

Es intención de esta Administración convocar las pruebas de acceso a la Función Pública de estos profesionales cuando puedan ofertarse en su totalidad las plazas vacantes. No debemos olvidar que el resto de los colectivos sanitarios han tenido oportunidad del acceso a la Función Pública a través de las oportunas convocatorias.

2º.- En cuanto al tipo de convocatoria, ésta será la establecida con carácter general conforme a lo previsto en la legislación vigente, teniendo presente el carácter específico del Personal Sanitario y lo previsto en la Disposición Adicional 9ª de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1991.

3º.- De todos es conocido que la única garantía de estabilidad en el empleo del Personal Interino, es el tiempo de permanencia en tanto se cubra la plaza definitivamente por el procedimiento legal y reglamentario.

Valladolid, 6 de mayo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 616-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos de gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia en Diciembre de 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 40, de 18 de Abril de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 616-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, DE REFERENCIA P.E./0300616, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL PROCURA-

DOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A COMPROMISOS DE GASTOS CONTRAIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL EN DICIEMBRE DE 1991

No existen compromisos de Gastos contraídos por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante el mes de Diciembre de 1991, que hayan formalizado las fases de Autorización, Disposición y Ordenación (A.D.O.). No estando por tanto, pendientes de pago a 31 de marzo de 1992 ninguno de ellos.

Valladolid, 6 de mayo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 652-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre trabajos de concentración parcelaria realizados en

1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 43, de 5 de Mayo de 1.992.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Mayo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 652-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 652-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE TRABAJOS DE CONCENTRACION PARCELARIA REALIZADOS EN 1991

Los trabajos de Concentración Parcelaria realizados en 1991, por Empresas Públicas y Privadas, se recogen en los adjuntos cuadros, con detalle de Provincia y Zona de actuación, tipo de trabajo realizado, presupuesto, precio de adjudicación y coeficiente, fechas de las Ordenes de adjudicación y Empresas adjudicatarias.

Valladolid, 7 de Mayo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: Isafas García Monge

TRABAJOS REALIZADOS EN 1.991 POR EMPRESAS CONSULTORAS

Hoja nº 1

Prov. y zona	Tipo de trabajo	Presupuesto	Precios	Coeficiente	Fecha Orden	Empresa
AVILA						
Pascualcobo	Bases Provisionales	3.509.814	3.500.000	0,99	31-10-90	GIHEMAR
BURGOS						
Jurisdicción de Lara	Bases Provisionales	3.743.880	3.743.880	1	29-12-89	TRAGSA
Masa	" "	2.246.328	2.246.328	1	29-12-89	TRAGSA
Hortigüela-Cascajares	" "	7.982.487	7.982.487	1	29-12-89	TRAGSA
Barbadillo del Pez	" "	4.171.752	4.172.752	1	29-12-89	TRAGSA
Ros	" "	4.041.604	4.001.187	0,98	31-10-90	INYPESA
Retuerta	" "	3.650.283	3.650.283	1	29-12-89	TRAGSA
Fuenteleón	" "	6.859.323	6.859.323	1	17-10-89	TRAGSA
Stª Cruz de la Salceda	" "	6.752.355	6.752.355	1	28-12-89	TRAGSA
Villanueva de Gumiel	" "	4.087.186	4.046.314	0,98	31-10-90	INYPESA
Hontoria de Valdearados	" "	4.186.498	4.786.333	0,98	31-10-90	INYPESA
Fuenteleón	" "	11.298.495	11.298.495	1	28-12-89	TRAGSA
Campillo de Aranda	" "	4.599.624	4.599.624	1	28-12-89	TRAGSA
Villoruebo	" "	5.642.562	5.642.562	1	29-12-89	TRAGSA
La Callega	" "	2.932.442	2.903.117	0,98	31-10-90	INYPESA

TRABAJOS REALIZADOS EN 1.991 POR EMPRESAS CONSULTORAS

Hoja nº 2

Prov. y zona	Tipo de trabajo	Presupuesto	Precios	Coefficiente	Fecha Orden	Empresa
Castrillo de la Vega	Bases Provisionales	6.730.942	6.596.323	0,97	31-10-90	INYPESA
Jurisdicción de Lara	Bases Definitivas	4.391.066	4.391.066	1	30-05-91	TRAGSA
Los Tremellos	" "	1.884.056	1.884.056	1	30-05-91	TRAGSA
Masa	" "	1.716.922	1.716.922	1	30-05-91	TRAGSA
Ibeas de Juarros	" "	7.113.372	7.113.372	1	28-12-89	TRAGSA
Mansilla de Burgos	" "	1.093.968	1.093.968	1	30-05-91	TRAGSA
Renuncio-Villacienzo	" "	2.810.890	2.810.890	1	30-05-91	TRAGSA
Cardeñadizo	Proyecto	3.403.456	3.403.456	1	24-05-91	TRAGSA
LEON						
Valdevimbre-Ardón	Bases Provisionales	15.964.974	15.964.974	1	28-12-89	TRAGSA
Gete	" "	2.081.578	2.000.000	0,96	31-10-90	ESERING
Onzonilla-Vega de Inf.	" "	22.129.005	22.129.005	1	28-12-89	TRAGSA
Crémenes	" "	11.000.456	10.976.000	0,99	10-12-90	INYPESA
SALAMANCA						
Cerralbo	Bases Provisionales	7.474.389	7.474.389	1	17-10-89	TRAGSA
Morasverdes	" "	6.498.306	6.498.306	1	28-12-89	TRAGSA

TRABAJOS REALIZADOS EN 1.991 POR EMPRESAS CONSULTORAS

Hoja nº 3

Prov. y zona	Tipo de trabajo	Presupuesto	Precios	Coefficiente	Fecha Orden	Empresa
Puertoseguro	Bases Provisionales	5.697.750	5.697.000	0,99	31-10-90	INTECSA
La Peña	" "	5.667.362	5.667.000	0,99	31-10-90	INTECSA
La Vidola	Bases Definitivas	1.732.116	1.732.116	1	30-05-91	TRAGSA
Zamayón	" "	3.160.352	3.160.352	1	30-05-91	TRAGSA
Cerralbo	" "	5.165.960	5.165.960	1	30-05-91	TRAGSA
Morasverdes	" "	8.964.460	8.964.460	1	13-06-91	TRAGSA
ZAMORA						
La Torre del V.-Paladinos	Bases Provisionales	14.119.776	14.119.776	1	17-10-89	TRAGSA
Micereces de Tera	" "	4.826.931	4.826.931	1	28-12-89	TRAGSA
Molezuelas de la C.	" "	9.065.538	9.065.538	1	28-12-89	TRAGSA
Perilla de Castro	Bases Definitivas	4.147.962	4.147.962	1	30-05-91	TRAGSA
La Torre del V.-Paladinos	" "	10.240.756	10.240.756	1	30-05-91	TRAGSA